



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO

2022 – 2027

SECRETARÍA DE GOBIERNO



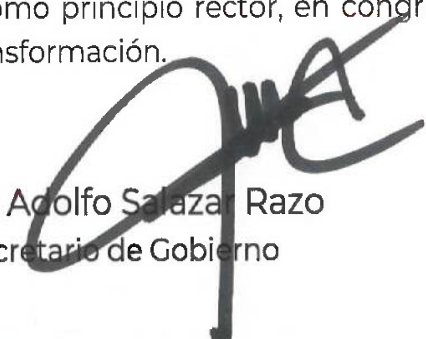
PRESENTACIÓN

Sonora es un estado en el que predomina la diversidad política, cultural e ideológica, con manifestaciones propias en cada región y municipio. La población sonorense ha sido forjada en la cultura del esfuerzo y el trabajo, estas capacidades, en conjunto, pueden llevar a Sonora a un desarrollo económico, democrático y social de alto nivel.

Para materializar ese potencial y construir un Sonora de oportunidades para todas y todos, es indispensable una política de consensos y construcción de acuerdos con los actores políticos, los liderazgos sociales y empresariales, y las representaciones de cada sector. La participación activa de la ciudadanía es condición de legitimidad del poder público y fundamento de una nueva relación de confianza entre gobierno y sociedad: gobernar obedeciendo, priorizar a quienes más lo necesitan, escuchar sus demandas y acercar servicios, trámites, programas y apoyos.

En cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y con el propósito de orientar la gestión pública hacia resultados, se presenta la actualización del Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP) 2022-2027, que establece objetivos, estrategias y acciones para una política pública sustentada en el diálogo, la concertación política y la construcción de acuerdos con los diversos sectores sociales del estado, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El PSMP permitirá instaurar la gobernabilidad democrática en la entidad, articulada en torno a la resolución de conflictos por la vía del diálogo y el consenso, el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento y protección de grupos vulnerables, y un gobierno abierto, transparente y eficaz, con la honestidad como principio rector, en congruencia con los postulados de la Cuarta Transformación.



Mtro. Adolfo Salazar Razo
Secretario de Gobierno



MISIÓN

Impulsar las condiciones para la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales, mediante acciones que fortalezcan el desarrollo político y la participación ciudadana, así como promover un clima de paz y certeza jurídica, mediante el fortalecimiento del estado de derecho con enfoque de género.

VISIÓN

Ser una entidad que fortalezca el estado de derecho, la democracia, la libertad, y que garantice las condiciones para la participación ciudadana, con enfoque de género.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo (PED 2022-2027) constituye la guía del quehacer de la administración pública estatal para el periodo 2022-2027, es el documento rector de la planeación para el desarrollo y en él se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que articulan el ejercicio de la administración pública, buscando con ellos lograr el Sonora de oportunidades para todas y todos los sonorenses.

El PED 2022-2027 inició con un proceso de consulta basado en la participación del pueblo, contiene el sentir de los sonorenses y sus demandas, lo que facilitó un profundo conocimiento de las problemáticas del estado y permitió establecer una ruta de transformación que consolida los anhelos y aportaciones de todos los que han contribuido a la construcción del movimiento para la transformación en Sonora.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora mandata que cada sector de la administración pública estatal, en su Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP 2022-2027) dé a conocer sus estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos, que efectuarán de acuerdo con sus atribuciones para contribuir al logro de sus objetivos. En este sentido la Secretaría de Gobierno se alinea a dos ejes de trabajo del PED 2022-2027, así como a los proyectos estratégicos y políticas transversales, lo que constituye el punto de partida para el presente programa.

En el PSMP 2022-2027 se establecen las acciones, programas y proyectos que la Secretaría de Gobierno ejecutará durante la administración estatal, en materia de política interna, fortalecimiento municipal, vinculación institucional, inclusión, equidad de género, atención a comunidades indígenas y pueblos originarios y la protección de grupos y personas vulnerables.

La elaboración del PSMP 2022-2027 incorpora los principios de los objetivos del desarrollo sostenible, para contribuir a su logro el enfoque se incorporó al análisis situacional, así como a los objetivos e indicadores,



principalmente a los relacionados a los objetivos de paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para el logro de objetivos.

Adicionalmente, el PSMP 2022–2027 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, asegurando coherencia entre objetivos, estrategias y metas; ello refleja el compromiso del gobierno encabezado por el Dr. Alfonso Durazo Montaña con ampliar oportunidades para las y los sonorenses.

El PSMP se compone de los siguientes capítulos, los cuales se desglosan a continuación:

Capítulo 1. Análisis situacional. En el primer capítulo identifica y describe de manera general, y analítica, los principales problemas y potencialidades del sector; se consideran los diversos actores involucrados y se busca identificar el contexto nacional, internacional y los ámbitos sociales, institucionales, demográficos que lo envuelven, con el fin de detallar de manera precisa las principales problemáticas y establecer un punto de referencia para proponer y ejecutar acciones para revertir las problemáticas planteadas.

Capítulo 2. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP. En este capítulo se identificarán los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los objetivos de PSMP 2022- 2027 de la Secretaría de Gobierno.

Capítulo 3. Operación de la estrategia. Este apartado precisa cómo se va a lograr el cumplimiento de cada uno de los objetivos del PED y los Focos de Atención Estratégicos, conforme al escenario factible y deseado, y se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa.

Capítulo 4. Indicadores. Este capítulo precisa los indicadores que se utilizaran como esquema de evaluación para cumplimiento de las metas establecidas para cada objetivo del PSMP 2022-2027.

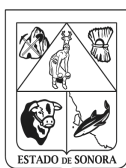
Capítulo 5. Proyectos estratégicos. En el capítulo cinco se describen de manera detallada los Proyectos Estratégicos que la Secretaría de Gobierno



contempla realizar durante la administración y como es que se llevara a cabo la ejecución de estos.

Capítulo 6. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental. En este capítulo se enlistan los convenios que la Secretaría de Gobierno ha realizado con diferentes instituciones y dependencias públicas, con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones de gobierno.

Capítulo 7. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas En este capítulo se integran todos los procedimientos e instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de los resultados del PSMP 2022-2027.



ÍNDICE

Misión	3
Visión	3
Introducción	4
Marco Normativo	8
Capítulo I. Análisis Situacional	9
Capítulo II. Alineación de la Estrategia	63
PMP-PED-PND-ODS	63
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	67
Capítulo IV. Indicadores	81
Capítulo V. Proyectos Estratégicos	95
Capítulo VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental	98
Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas Derivados	108
Glosario	110
Siglas y Acrónimos	114
Anexos	116



MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.

Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.

Ley de Protección y Apoyo a Emigrantes.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

Ley de Archivos Públicos del Estado de Sonora.

Ley de Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Gobierno y sus unidades administrativas, implementará políticas enfocadas en la consecución de sus metas estratégicas en materia de política interna y gobernabilidad, participación social y desarrollo poblacional, y la garantía y respeto efectivo de los derechos de las y los sonorenses.

Para asegurar el éxito de esta estrategia, resulta indispensable contar con un conocimiento preciso del contexto bajo el cual se implementarán las políticas. Por ello, el análisis situacional del entorno actual se fundamenta en la evaluación de los siguientes ejes temáticos:

- Democracia y gobernabilidad.
- Paz social y mecanismos de participación ciudadana.
- Características sociodemográficas de la población.
- Atención a población migrante, inclusión y derechos humanos.
- Medición de servicios de gobierno y nivel de confianza institucional.
- Marco de gestión y capacidad de respuesta en protección civil.

Democracia y gobernabilidad

Sonora es un estado históricamente caracterizado por una profunda diversidad, reflejada en múltiples factores: la vastedad de su territorio, la composición social variada por origen y niveles de bienestar, la vocación económica regional, y las distintas ideologías políticas.

Esta composición crea un escenario complejo para la acción gubernamental. Para ejercer programas y políticas públicas en beneficio de la población sonorense, el gobierno debe navegar un robusto entramado de intereses:

- I. Sectores Sociales: Reclaman atención prioritaria a una gran diversidad de problemáticas.
- II. Partidos Políticos: Buscan el cumplimiento de sus agendas, orientados por su vocación democrática.



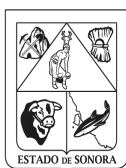
- III. Organizaciones Obreras: Luchan constantemente por la reivindicación de derechos laborales.
- IV. Sectores Económicos: Buscan generar un ambiente propicio para optimizar sus beneficios y el desarrollo productivo.
- V. El Gobierno: Trabaja para solucionar problemas y rezagos que afectan a toda la población, priorizando a los más necesitados, con la consigna de que ninguna política o acción resuelva un problema a costa de afectar negativamente a otro sector.

Esta complejidad se intensifica al incorporar el factor geográfico. El extenso territorio de Sonora ha propiciado el desarrollo de diversas regiones con composición política, social y económica propia, lo que genera una demanda de acciones y políticas ajustadas a sus realidades específicas.

Este contexto evidencia y mandata que la actual administración, encabezada por el Dr. Alfonso Durazo Montaña, gestione la política interna privilegiando el diálogo, la concertación política, la búsqueda de coincidencias y la construcción de acuerdos. Estos deben ser el eje fundamental para garantizar un estado pleno de gobernabilidad democrática, desarrollo y paz social.

El imperativo anterior implica un gran esfuerzo y un cambio en el manejo de la política interior respecto a administraciones recientes. En los últimos años, Sonora experimentó un deterioro en la calidad y desarrollo de su democracia, según lo documenta el Índice de Desarrollo Democrático (IDD-MX).

Este índice, elaborado anualmente por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Konrad Adenaur Stiftun, Pololat y el Instituto Nacional Electoral (INE), evalúa la calidad democrática de las entidades federativas a partir del concepto de desarrollo democrático como un bien social, construido colectivamente y en constante transformación, que permite alcanzar acuerdos básicos y generar políticas estables. En el índice utiliza cifras oficiales y la percepción ciudadana sobre el clima de derechos y libertades considerando la ponderación de cuatro



dimensiones: Democracia de los Ciudadanos, Democracia en las Instituciones, Democracia Social y Democracia Económica.

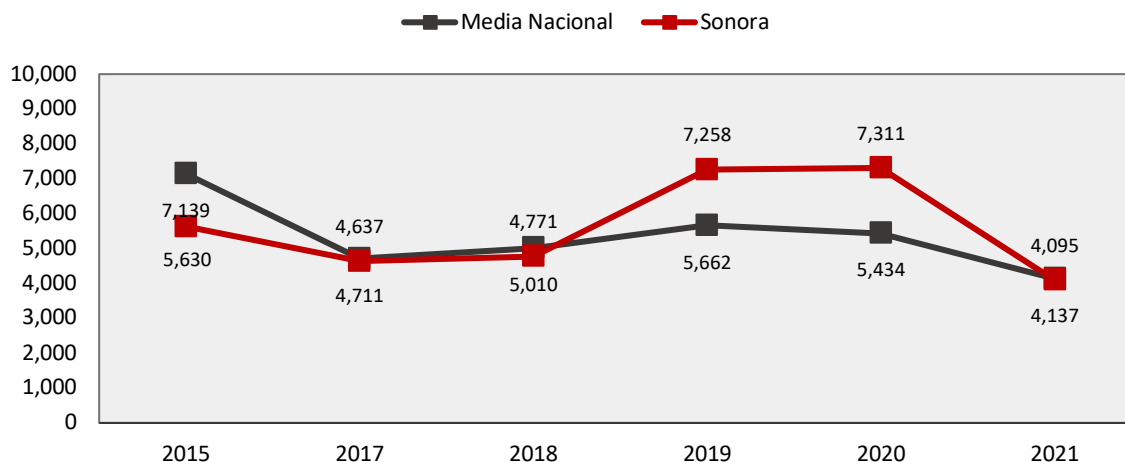
Tabla 1. Índice de Desarrollo Democrático en Sonora y a nivel nacional (promedio), 2015–2024

	2015	2017	2018	2019	2020	2021
Media Nacional	5,630	4,711	5,010	5,662	5,434	4,137
Sonora	7,139	4,637	4,771	7,258	7,311	4,095
Variación (%)	-	-35.0	2.9	52.1	0.7	-44.0
Ranking	8	18	17	9	8	15

Fuente: Elaboración propia con datos de Coparmex, Konrad Adenaur, Pololat y el INE (2022).

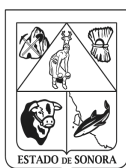
Para el año 2021, Sonora registró una puntuación de 4,095, ubicándose por debajo de la media nacional. Esta cifra representó una disminución del -44% en su desarrollo democrático y colocó a la entidad en el lugar 15 a nivel nacional, situándolo dentro de las entidades federativas con un nivel de desarrollo democrático bajo.

Gráfica 1. Evolución del Índice de Desarrollo Democrático en Sonora y a nivel nacional (promedio), 2015–2021



Fuente: Elaboración propia.

En cada una de las dimensiones del índice, al inicio de la presente administración, se observa que la entidad mejoró en democracia social y democracia económica, sin que impactara en su categoría de desarrollo, que continuó siendo de medio, mientras que experimentó caídas en las otras dos variables, produciendo en ambas una modificación de nivel de desarrollo, pasando de medio a bajo en el caso de la democracia de los



ciudadanos y de bajo a mínimo en democracia de las instituciones. En democracia de los ciudadanos el valor registrado en 2021 ocasionó que dejara de pertenecer al conjunto de estados con desarrollo medio, para integrarse en el de bajo desarrollo y lejos del promedio nacional, en democracia de las Instituciones en 2021, por un nuevo descenso, ingresó al segmento de estados con categoría de mínimo desarrollo.

En democracia social históricamente Sonora ha recibido puntuaciones superiores al promedio nacional, reiterando esta condición, además de subir cuatro posiciones en el ordenamiento nacional. En democracia económica Sonora se ha sostenido en valores positivos, superior al promedio nacional, con una calificación de desarrollo económico “medio”. En 2021 se observó un ascenso, que le permite mantenerse por encima del promedio y dentro de la categoría de estados de desarrollo medio, si no, que además le significa escalar siete posiciones en el ordenamiento nacional.

Tabla 2. Evolución del Índice de Desarrollo Democrático por Componente en Sonora, 2015-2021

Dimensión	2015	2017	2018	2019	2020	2021
I. Democracia de los ciudadanos	6,198	7,475	6,706	6,430	6,716	3,655
II. Democracia de las instituciones	4,203	1,025	0,740	3,533	3,233	2,968
III. Democracia Social	0,488	0,149	0,315	0,298	0,311	0,692
IV. Democracia económica	1,228	0,985	0,748	1,072	0,567	0,841

Fuente: Elaboración propia con datos de Coparmex, Konrad Adenaur, Pololat y el INE (2025).

En respuesta al deterioro general en la calidad de la democracia en Sonora observado durante el periodo 2021, el IDD-MEX emitió recomendaciones para mejorar el desarrollo democrático, entre las cuales proponen, promover la participación ciudadana en los procesos electorales, generar procesos de construcción de ciudadanía, fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles, incrementar la presencia de la mujer en los poderes del estado, trabajar para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas legal y social, encaminar canales de diálogo y de atención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos para lograr una mayor satisfacción de sus demandas.



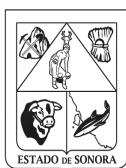
En cuanto a la representación política formal Sonora ha vivido en las últimas tres décadas un contexto de constantes alternancias, en la década de 1990, por primera vez se presentó una cantidad importante de municipios gobernados por administraciones distintas al partido hegemónico, esta tendencia continuó tomando fuerza y, actualmente la alternancia en los municipios de Sonora es una condición frecuente y normalizada.

Bajo este precedente en el año 2009 el electo Gobierno del Estado de Sonora por primera vez emanaba de un partido distinto al Partido Revolucionario Institucional, acabando así con la hegemonía política de 80 años. En los siguientes procesos de elección a Gobernador, la alternancia se hizo presente de nuevo, el pueblo permitió a la cuarta transformación formar un Gobierno de Sonora para el periodo 2022-2027, mientras que en el Congreso de Sonora existe una mayor diversidad de partidos con representación proporcional, sin embargo persiste la condición histórica de dos grupos con una representación importante, los cuales se complementan con las fuerzas minoritarias, generándose dos o varias facciones.

La alternancia política desarrollada en Sonora en las últimas décadas, ha contribuido a la creación de un contexto político plural, donde existe un equilibrio en las posiciones políticas, por lo que no existe un actor que controle las mayorías o la agenda política, esta condición hace indispensable que para la toma de decisiones se incorpore a los diferentes actores políticos, lo que convierte al diálogo como la herramienta fundamental para lograr acuerdos que faciliten la ejecución de política pública, el desarrollo y el bienestar social.

Tabla 3. Composición política del Congreso del Estado de Sonora, 2009-2021

Partido Político	2009	2012	2015	2018	2021
PAN	14	4	13	3	4
PAN-PANAL		10			
PRI	2	4	4	5	4
PRI-PVEM		10			
PRI-PANAL-PVEM	12		11		
PRI-PANAL					



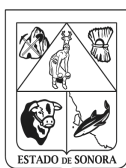
Partido Político	2009	2012	2015	2018	2021
PRD	2	2			1
PRD-PT			1		
PAN-PRD					
PANAL	2	2	2		
PVEM	1	1		1	2
Movimiento Ciudadano			1	1	2
Morena			1	12	13
Partido del trabajo				4	4
PES				5	1
Nueva Alianza				2	2
Sin partido					

Fuente: Elaboración propia con cifras del IEE (2022 y 2025).

Sin embargo, las administraciones anteriores se caracterizaron por tratar de conseguir sus objetivos de política pública y políticos por cualquier medio, desplazando el diálogo como principal herramienta y retomando la vía de la imposición y el autoritarismo, deteriorando el panorama democrático. Esta condición generó que los Gobiernos no tuvieran la capacidad de dialogar y generar acuerdos, por lo que el diseño de políticas y programas tenía una visión acotada, que condicionó el logro de sus objetivos y focalizó los beneficios de sus políticas.

Tabla 4. Composición política de los Ayuntamientos de Sonora, 2009-2021

Partido político / Coalición Política	2015	2018	2021
Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)		18	23
Partido del Trabajo			8
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	23	3	1
Partido Acción Nacional (PAN)	12		4
Movimiento Ciudadano	4	3	7
Partido Sonorense			
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	2		
Nueva Alianza Sonora		1	2
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	2		1
Partido Encuentro Solidario de Sonora			
Va x Sonora			2
PAN-PRI-PRD			18
PRI-PANAL-PVEM	28		
Candidatura común PRI-NA-PVEM		6	



Partido político / Coalición Política	2015	2018	2021
Coalición todos por Sonora PRI-NA-PVEM		27	
Candidatura común PRD-PAN		3	
PAN -PRD Por Sonora al frente		9	
PANAL	1		
MAS		1	
RSP			3
Independiente		1	3

Fuente: Elaboración propia con cifras del IEE (2022 y 2025).

Para construir una nueva realidad en la política interna de Sonora, la Administración 2022-2027 adoptará el diálogo y la construcción de acuerdos como el eje fundamental para el manejo de la política interna, impulsando la incorporación de todas las voces, tanto de actores políticos, sociales, agentes económicos y ciudadanos, en la construcción de políticas y soluciones para problemas sociales. Con el impulso a este nuevo esquema de concertación, el Gobierno de Sonora trabajará en función de la suma de coincidencias y voluntades, anteponiendo los intereses generales, para construir el Sonora con oportunidades para las y los sonorenses en genera

Otro ámbito fundamental en la formación de un estado de gobernabilidad democrática es la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, históricamente en Sonora las diferencias políticas, ideológicas, la falta de concurrencia en los objetivos de desarrollo, así como la falta de corresponsabilidad, han dificultado la coordinación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno.

Durante pasadas administraciones la cooperación con los municipios fue insuficiente y de mala calidad, no se colaboró en fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, tampoco se trabajó en conjunto con ellos para concurrir en los mismos objetivos, ni se fortaleció su capacidad financiera, actualmente en Sonora una gran cantidad de municipios se encuentran con un panorama financiero complejo, con esquemas de alta deuda y baja recaudación, con una alta dependencia a los recursos federales y estatales, limitados en su capacidad de contar con el personal necesario para prestar de manera óptima los servicios públicos



que la ciudadanía demanda y sin la formación de capacidades profesionales para enfrentar los complejos retos que enfrenta cada municipio.

Bajo este escenario, el Gobierno del Dr. Alfonso Durazo Montañón establecerá como política la instauración de una visión municipalista, basada en la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos, para encontrar soluciones a las problemáticas que aquejan a los municipios, la cual impulsará la profesionalización de las autoridades, la creación de infraestructura, el saneamiento financiero y el apoyo y la coordinación para la planeación municipal y la evaluación de sus programas.

Además se establecerá una política de vinculación y coordinación con la federación, por medio de múltiples esquemas de comunicación y diálogo, con el fin de concurrir en los mismos objetivos y acciones, lo que en el contexto actual resulta indispensable, para lograr los objetivos de los programas maestros que buscan atender las necesidades históricas, la reparación de daños y garantizar el goce pleno de derechos de los pueblos originarios en el estado, así como de todos los programas que buscan abatir los rezagos y problemáticas sociales, para contribuir al bienestar de los sonorenses.

Debido a ello, el Gobierno de Sonora impulsará una política de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado, garantizando que la coordinación y colaboración con los municipios y la federación se realizará de manera homogénea, sin importar el origen partidista o ideológico de los distintos actores.

Por último, pero no menos importante, una buena relación del Gobierno de Sonora con los poderes del Estado es indispensable para generar certeza y garantizar la gobernabilidad democrática, por ello el Gobierno de Sonora impulsará una política respetuosa de la división de poderes, estableciendo el diálogo y la búsqueda de coincidencias como el eje para una relación de coordinación y comunicación constructiva que garantice el estado de derecho necesario para la gobernabilidad y la paz social.

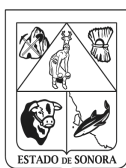


En síntesis el Gobierno de Sonora encuentra una democracia en situación desfavorable, derivado de los rasgos autoritarios y la poca disposición al diálogo de gobiernos anteriores, de los efectos de la pandemia, así como de intereses de grupos y facciones políticas caracterizados por anteponer sus intereses a los intereses generales, para contrarrestar este escenario el Gobierno de Sonora impulsara el dialogo y la concertación con las distintas facciones políticas, sociales y económicas en el estado, la coordinación con los municipios y Federación; así como el pleno respeto a la división de poderes, como el eje para dirigir la política interna de Sonora, buscando un escenario de gobernabilidad democrática que permita generar condiciones óptimas para el desarrollo y bienestar de la población.

Paz social y participación ciudadana

La participación ciudadana y el diálogo población-gobierno son características indispensables para la construcción de la gobernabilidad democrática, existen diversas formas de incorporar a los ciudadanos a los espacios de toma de decisiones, desde la elección de representantes a través del voto durante cada proceso electoral, pasando por los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora y los Reglamentos Municipales en la materia, hasta la conformación de consejos ciudadanos y foros de consulta para temas específicos, todas estas herramientas permiten a los ciudadanos participar en las posibles soluciones a sus demandas, dan al gobierno una espacio para su legitimización y democratizan las políticas y acciones encaminadas a la solución de los problemas sociales.

En Sonora la participación ciudadana tiene rasgos poco destacados, en el ámbito estatal la incorporación de la participación ciudadana históricamente ha sido mínima, durante la administración 2015-2021 no se registró ejercicio de participación ciudadana que incorporara a grandes números de ciudadanos, no se llevó a cabo, plebiscitos, referéndums o consultas para temas de relevancia estatal, la participación fue limitada a acciones específicas y poco abiertas a la ciudadanía en general, como la incorporación de especialistas a consejos ciudadanos que por ley debían



integrarse para cumplir con el ordenamiento jurídico de algún proceso, por lo que la participación del ciudadano común en temas de relevancia estatal era inexistente.

En algunos municipios se implementa la incorporación de los ciudadanos a mecanismos de participación establecidos en sus reglamentos, estos mecanismos incorporan a los vecinos de colonias y comunidades a organismos de representación vecinal, los cuales regularmente cambian de nombre durante cada administración, en el caso de Hermosillo se denomina comité CRECE y están constituidos por vecinos de una colonia, los cuales son elegidos en una asamblea vecinal y en presencia de autoridades municipales, son los encargados de establecer la comunicación con las autoridades municipales para la gestión de servicios y apoyos que contribuyan a la mejora del entorno de las colonias y comunidades, sin embargo, en la práctica son solo un mecanismo de recolección de quejas y demandas, ya que no existe a la fecha un mecanismo formal y vinculatorio para que estas figuras participen la toma de decisiones.

Con respecto a la participación de la ciudadanía en la elección de los representantes populares por medio del voto, en Sonora se ha registrado una tendencia a la baja, durante los últimos cinco procesos electorales la elección a Gobernador del Estado disminuyó del 53.3% de participación en el año 2009, a 52.0% en 2015, hasta llegar al 43.8% en 2021, lo que representa una disminución del 9.5% de 2009 a 2021. Esta tendencia se equipará de igual manera en los procesos de elección de diputados y presidentes municipales que en el periodo de 2009 a 2021 tienen una clara tendencia a la baja equiparable con el porcentaje de la participación en las elecciones a Gobernador del estado.

Tabla 5. Porcentaje de la participación electoral en Sonora, 2009-2021

	2009	2012	2015	2018	2021
Gobernador(a)	53.3%	-	52.0%	-	43.8%
Diputados(as)	52.6%	55.1%	51.6%	51.5%	43.3%
Ayuntamientos	52.5%	56.9%	51.8%	53.1%	43.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del IEE (2022 y 2025).



En las elecciones de 2021, la participación electoral en Sonora se ubicó alrededor del 44% en los comicios locales que, en comparación con 2019, hubo un descenso notable en la participación electoral de las y los sonorenses.

La disminución en la participación electoral de los sonorenses es una situación alarmante dada sus múltiples implicaciones, en primera instancia evidencia que los ciudadanos no encuentran a los partidos políticos como una forma de representación, tampoco los consideran el medio para expresar sus intereses y demandas, la baja participación electoral manifiesta una gran desconfianza en los representantes populares y en las instituciones, por lo que cada vez es más evidente la necesidad de nuevos espacios de participación no convencionales, donde las personas puedan expresarse a título personal o grupal, sin la necesidad de adherirse a un movimiento político formal.

Más allá de la participación electoral también existen mecanismos de participación ciudadana contenidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, sin embargo, es importante considerar que estos mecanismos no han sido efectivos ya que están diseñados e implementados desde el gobierno, lo que limita las condiciones para la participación y se convierten en mecanismos de consulta y no de integración de los ciudadanos en la toma de decisiones. Incluso existen mecanismos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana que nunca han sido implementados.

Este contexto actual donde la baja participación electoral, la desconfianza en los partidos políticos e instituciones, y la falta de efectividad de mecanismos de participación ciudadana, hace necesario un nuevo planteamiento sobre cómo debe ser la interlocución Gobierno-ciudadanía, por ello, la administración estatal 2022-2027 propone una nueva política para aumentar de manera activa la participación ciudadana, para que sea el elemento de unión entre las demandas populares y el diseño y la implementación de políticas públicas.

Las acciones para incorporar la participación ciudadana de manera activa a las políticas de Gobierno se proponen en dos sentidos, el primero



consiste en atender las prioridades de gobernar obedeciendo, implementando un Gobierno a ras de suelo el cual atenderá a todas y a todos de la misma forma, priorizará a las personas más desfavorecidas, se escucharán sus demandas y se les acercarán los servicios, trámites, programas y apoyos, preferentemente, en sus propias comunidades, ser un gobierno de puertas abiertas, en constante contacto y diálogo con la ciudadanía, en el que colaboren servidores públicos sensibles, responsables y proactivos.

En segunda instancia, se impulsarán la mejora del marco institucional para la participación ciudadana, así como programas y acciones de fomento a la cultura cívica y democrática, valores éticos y morales, y diversos ejercicios que fomenten actitudes y expresiones cívicas y democráticas en coordinación con el Instituto Estatal Electoral. La participación ciudadana es fundamental para el éxito del Gobierno, ya que es a través de ella es donde el ejercicio del poder público encontrará la fuente de legitimidad.

Otra característica fundamental para la gobernabilidad democrática es la paz social, en Sonora la falta de vocación democrática, de apertura al diálogo y de mecanismos de conciliación de pasadas administraciones generó que un aumento en las problemáticas y disputas sociales, se convirtieran en movimientos sociales con objetivos y temáticas específicas, dando surgimiento a movimientos como los exconcesionarios de transporte, el movimiento de libre tránsito, por poner un ejemplo, los cuales en conjunto con otros movimientos de diversas índoles, ejercen una gran presión al Gobierno y ponen a prueba la capacidad de diálogo e instrumentos de concertación con los que cuenta el estado.

Este contexto hace evidente que la política de atención a los movimientos sociales es de carácter reactivo, por lo que resulta indispensable contar con un sistema que permita anticipar los posibles riegos de situaciones que pudieran derivar en movimientos o conflictos sociales y otorgue la posibilidad de generar acciones de manera anticipada para resolver las problemáticas anticipadamente.



En síntesis, para impulsar la paz social y la participación ciudadana el Gobierno de Sonora impulsará la política de incorporar de manera activa a la ciudadanía en las políticas de gobierno, siendo un gobierno a ras de suelo, impulsando el uso de mecanismos de participación ciudadana existentes y promoviendo mecanismos innovadores en conjunto con la sociedad, así como implementando acciones que le permitan identificar de manera anticipada situaciones de riesgo, que se puedan convertir en problemáticas o movimientos sociales.

Sonora es tierra de oportunidades para los pueblos originarios

Sonora posee una riqueza cultural y lingüística que refleja la interacción entre un pasado ancestral y un presente innovador. Sin perder su esencia, el estado reconoce las nuevas formas de convivencia, el impulso a la calidad de vida y el desarrollo del emprendimiento digital como parte de una nueva era.

En distintos puntos del territorio sonorense habitan ocho pueblos originarios: Comcaac (Seri), Kuapá ~ Cucapah (Cucapá), kickapoo (kikapú), Makurawe (Guarijío), O'oba ~ O'ob (Pima), O'odham ~ Tohono O'odham (Pápago), Yoeme (Yaqui) y Yoreme (Mayo), cada etnia ha preservado sus usos, costumbres y lenguas.

Cada pueblo cuenta con su propia forma de denominarse. Del mismo modo que a toda persona de nacionalidad mexicana le agrada ser reconocida como mexicana o mexicano por quienes provienen de otros países, ocurre lo mismo con los pueblos originarios de esta nación. Para los O'odham ser llamado pápago es una forma despectiva de nombrarlos, al igual que los chontales de Tabasco, quienes se autodenominan yokotan'ob.

Por otra parte, durante los últimos cincuenta años, los procesos migratorios han sido significativos, pues familias de origen mixteco, zapoteco, purépecha, triqui y náhuatl se han asentado en el estado, aportando su mano de obra en los campos agrícolas, así como su conocimiento cultural en ámbitos como los textiles, la gastronomía y la lengua. En la actualidad, la política gubernamental reconoce la valiosa



contribución de todos los pueblos y comunidades al desarrollo de Sonora, cada uno con sus propias formas de convivencia, diálogo y cosmovisión. Por ello, en el estado se garantiza que todas y todos los pueblos y comunidades indígenas sean tratados con equidad e igualdad en el ejercicio de sus derechos humanos, bajo un enfoque de género e interculturalidad.

Características de la población

El crecimiento poblacional en Sonora muestra una tendencia a la baja. La tasa de crecimiento anual de la población, estimada con base en los Censos de 2000, 2010 y 2020, el Conteo de 2005 y la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI, se ha reducido de manera constante durante las últimas tres décadas, hasta alcanzar un promedio anual de 0.7% en el periodo 2015–2020, por debajo de la media nacional.

Tabla 6. Número de habitantes de México y Sonora, 2000-2020

	2000	2005	2010	2015	2020
México	97,483,412	103,263,388	112,336,538	119,938,473	126,014,024
Sonora	2,216,969	2,394,861	2,662,480	2,850,330	2,944,480
%	2.3%	2.3%	2.4%	2.4%	2.3%

*Cifra estimada por CONAPO.

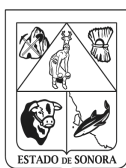
Fuente: Elaboración propia con cifras de los censos y conteo de población y vivienda (INEGI, varios años) y proyecciones de población (CONAPO, 2024).

Tabla 7. Tasa de crecimiento promedio anual de la población nacional y estatal (2000-2020)

	México	Sonora
2000-2005	1.2%	1.6%
2005-2010	1.8%	2.2%
2010-2015	1.4%	1.4%
2015-2020	1.0%	0.7%

Fuente: Elaboración propia con cifras de los censos y conteo de población y vivienda (INEGI, varios años).

A pesar de la importancia económica de Sonora en los sectores manufacturero, agropecuario y minero, así como de su papel como polo productivo con amplias oportunidades para el desarrollo personal y familiar, el estado no ha registrado un crecimiento poblacional significativo. Incluso, muchos municipios presentan una tendencia a la



baja, mientras que el aumento en las ciudades más grandes se debe, en gran medida, a la alta movilidad demográfica tanto dentro del estado como desde otras regiones del país. La población se desplaza en busca de mejores condiciones de vida y desarrollo. Es importante señalar que la tasa bruta de natalidad de Sonora se encuentra entre las tres más bajas del país.

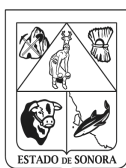
Para el año 2025, se estima que la población de Sonora será de 3,140,762 habitantes, lo que representa el 2.3% de la población nacional y coloca al estado en el lugar número 18 entre las entidades más pobladas, según las proyecciones más recientes del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En Sonora se observa una clara disminución en el número de nacimientos, según las estadísticas de natalidad y mortalidad de INEGI en los últimos años.

Tabla 8. Registro de Nacimientos (número) en Sonora, 2010-2021

	Total	Hombres	Mujeres
2010	52,155	26,711	25,444
2011	52,460	26,708	25,751
2012	52,444	26,971	25,473
2013	51,182	26,052	25,130
2014	50,808	26,004	24,804
2015	48,632	24,954	23,678
2016	46,480	23,640	22,840
2017	45,834	23,469	22,365
2018	43,177	22,084	21,093
2019	40,818	20,676	20,142
2020	38,865	19,861	19,004
2021	35,033	17,923	17,110

Fuente: Elaboración propia con cifras de natalidad (INEGI, varios años).

En cuanto a los registros de defunciones, se observa un ligero incremento en el número de decesos, asociado a una población cada vez más envejecida. Cabe señalar que en 2020 se registró un aumento extraordinario de las defunciones, impulsado por la contingencia sanitaria de la COVID-19 y por los efectos secundarios derivados de la pandemia.



En Sonora, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé una disminución en la tasa de nacimientos para los próximos años. En 2020, se estimó una tasa bruta de natalidad de 15 nacimientos por cada 1,000 habitantes; sin embargo, para 2025 se proyecta una reducción a 14 nacimientos por cada 1,000 habitantes, y para 2030 se prevé una tasa de 13.0, lo que confirma la tendencia a la baja.

En contraste, la tasa de mortalidad estimada para 2020 fue de 8.6 defunciones por cada 1,000 habitantes, cifra afectada por la pandemia de COVID-19. No obstante, para 2025 se estima en 5.8 decesos por cada 1,000 habitantes, y se proyecta que alcance 6.4 en 2030.

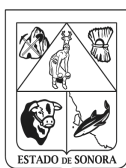
Tabla 9. Registro de Defunciones (número) en Sonora, 2010-2021

	Total	Hombres	Mujeres
2010	15,219	8,966	6,241
2011	14,923	8,824	6,089
2012	15,295	9,029	6,253
2013	15,725	9,385	6,320
2014	16,100	9,537	6,547
2015	16,667	9,771	6,886
2016	16,975	10,011	6,953
2017	17,175	10,243	6,915
2018	18,490	11,083	7,397
2019	19,084	11,570	7,434
2020	28,715	17,514	11,137
2021	26,005	15,677	10,224

Fuente: Elaboración propia con cifras de mortalidad (INEGI, varios años).

Tabla 10. Sonora. Proyección de indicadores demográficos, 2020-2030

Indicador	2020	2025	2030
Tasa bruta de natalidad	15.0	14.0	13.0
Tasa bruta de mortalidad	8.6	5.8	6.4
Tasa global de fecundidad	1.9	1.8	1.7
Tasa de mortalidad infantil	9.5	11.4	9.5
Tasa específica de fertilidad adolescente	58.0	58.0	56.2



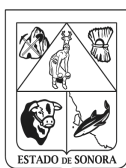
Indicador	2020	2025	2030
Esperanza de vida al nacimiento total	69.9	76.9	77.8
Esperanza de vida al nacimiento hombres	66.16	73.9	74.8
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	74.2	80.1	81.1
Eda mediana de la población	29	31	33
Índice de envejecimiento	30.3	40.8	54.9
Razón de dependencia demográfica	48.7	46.4	45.8
Razón de dependencia infantil	11.3	13.4	16.3
Razón de dependencia de adultos mayores	37.4	32.9	29.6

Fuente: Elaboración propia con las proyecciones de población (CONAPO, 2024).

En relación con la estructura por edad y sexo de la población de Sonora para 2025, se estima un total de 1,558,776 mujeres, que representan el 49.6 %, y 1,581,986 hombres, equivalentes al 50.4 % de la población estatal. El grupo de edad más numeroso es el de 10 a 14 años, con más de 126 mil personas por sexo, lo que representa el 8.7 % de la población total. Le sigue el grupo de 15 a 19 años, con alrededor de 124 mil personas por sexo, equivalente al 8.4 % del total poblacional.

Tabla 11. Población por sexo y grupos de edad, Sonora 2025

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,140,762	1,581,986	1,558,776
00-04	219,249	111,936	107,313
05-09	229,853	117,445	112,408
10-14	257,582	131,757	125,825
15-19	268,230	137,826	130,404
20-24	267,721	137,871	129,850
25-29	261,375	135,214	126,161
30-34	249,505	128,929	120,576
35-39	225,746	115,107	110,639
40-44	202,598	99,811	102,787
45-49	189,954	91,806	98,148
50-54	183,945	90,193	93,752
55-59	161,253	79,870	81,383
60-64	135,721	66,981	68,740
65-69	105,367	51,410	53,957



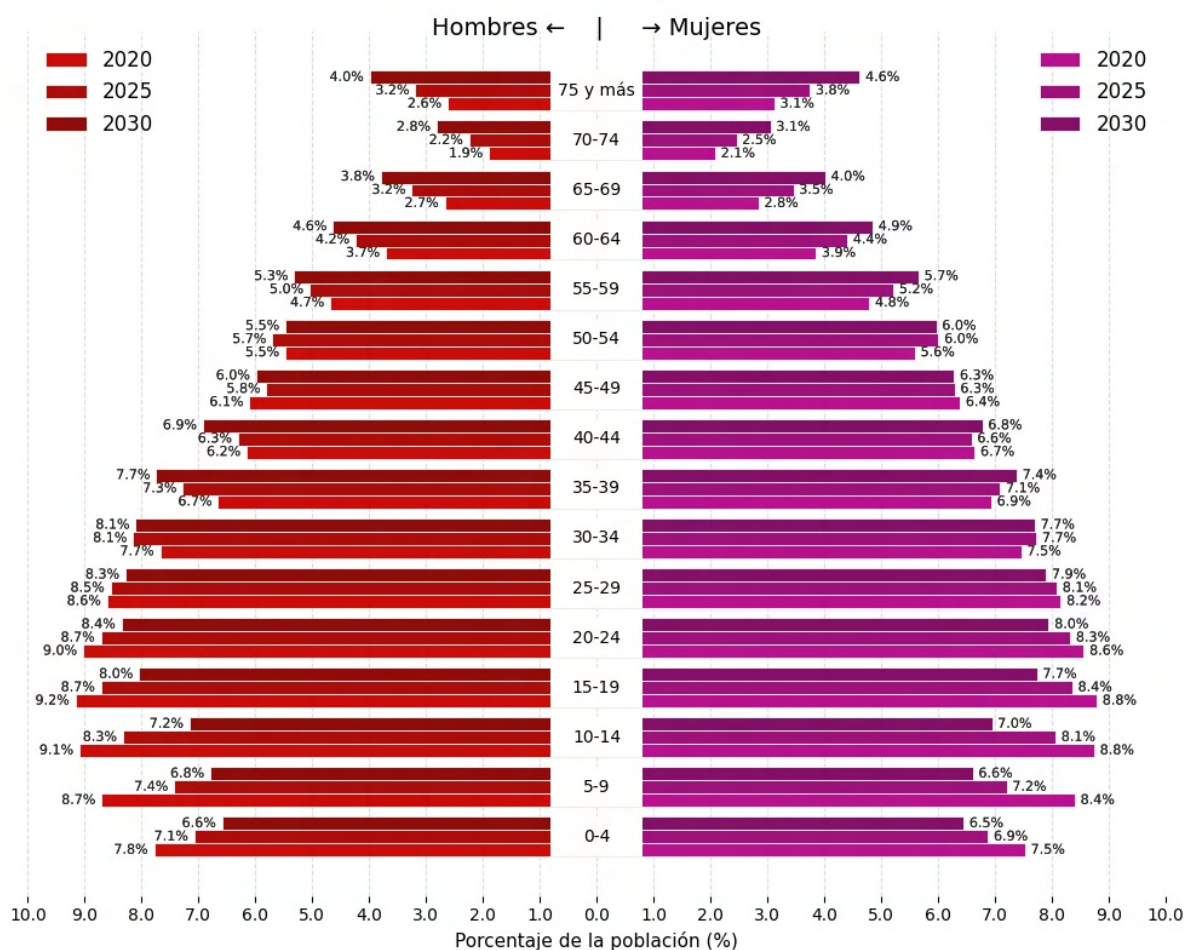
Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
70-74	73,786	35,439	38,347
75-79	50,159	23,631	26,528
80-84	31,983	14,730	17,253
85 años y más	26,735	12,030	14,705

Fuente: Elaboración propia con las proyecciones de población (CONAPO, 2024).

A partir de estos grupos de edad se identifica que la base de la pirámide poblacional comienza a reducirse, lo que evidencia que en Sonora hay cada vez menos niños de 0 a 14 años y un mayor número de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años. Por ello, durante esta administración resulta indispensable poner especial atención en estos grupos etarios, ya que ello implica grandes retos: será necesario implementar políticas de mayor inclusión, ampliar la matrícula del sistema universitario, incrementar la capacidad de los sistemas de educación media superior y realizar un esfuerzo extraordinario para atraer inversión y generar empleos. El grupo de 15 a 29 años formará parte de la población económicamente activa y demandará fuentes de trabajo, así como condiciones que garanticen su bienestar.

En contraste, el proceso de transición demográfica ha provocado que la pirámide poblacional de Sonora comience a ensancharse en su parte superior. Para 2025, se estima una población de 288,030 personas mayores de 65 años, consideradas adultos mayores, grupo que continuará creciendo rápidamente. Esta tendencia representa un gran reto en materia de salud pública y estabilidad financiera. En primera instancia, estos grupos poblacionales requerirán una atención médica más frecuente y especializada; para lograrlo, será indispensable implementar políticas que garanticen el acceso a la salud, mejoren la infraestructura hospitalaria y aumenten el número de trabajadores del sector.

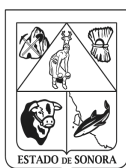
Gráfica 2. Sonora. Pirámide poblacional, 2020-2030



Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

En síntesis, Sonora cuenta con una población que tiende al envejecimiento; en consecuencia, en el mediano plazo habrá menos niños y un mayor número de adultos mayores, lo que exigirá que la planeación gubernamental reasigne recursos del sector educativo hacia la seguridad social y la salud.

Por otra parte, la distribución de la población en el territorio sonorense no es homogénea. Existen zonas de expulsión poblacional por motivos socioeconómicos, principalmente en áreas rurales, desde las cuales los habitantes emigran hacia las ciudades en busca de oportunidades educativas y laborales, generalmente hacia los centros urbanos más



grandes. Los municipios más poblados del estado presentan un crecimiento impulsado, en gran medida, por factores endógenos. En Sonora existen 12 municipios que superan los 50,000 habitantes y que, en conjunto, concentran el 88.3% de la población estimada para 2025.

Tabla 12. Sonora: Municipios con más de 50,000 habitantes, 2020-2030

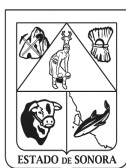
	2020	2025*	2030*
Sonora	2,944,840	3,140,762	3,266,041
1. Hermosillo	936,263	1,028,894	1,099,323
2. Cajeme	436,484	453,062	458,576
3. Nogales	264,782	291,698	311,658
4. San Luis Río Colorado	199,021	213,148	222,287
5. Navojoa	164,387	170,577	172,798
6. Guaymas	156,863	161,039	161,354
7. Agua Prieta	91,929	99,702	104,996
8. Caborca	89,122	96,250	101,167
9. Huatabampo	77,682	78,401	77,464
10. Puerto Peñasco	62,689	65,454	66,648
11. Etchojoa	61,309	62,543	62,419
12. Empalme	51,431	52,096	51,808
Subtotal	2,591,962	2,772,864	2,890,498
%	88.0	88.3	88.5

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Por su parte, existe un segundo grupo conformado por 11 municipios, los cuales albergan entre 10,000 y 50,000 habitantes, concentrando un total de 235,364 personas, lo que representa el 7.5% de la población estimada para 2025. Los 49 municipios restantes solo reúnen el 4.2% de la población y se caracterizan por ser ámbitos rurales de expulsión poblacional, con una población mayoritariamente adulta.

Tabla 13. Sonora: Municipios con más de 10,000 habitantes, 2020-2030

	2020	2025*	2030*
Sonora	2,944,840	3,140,762	3,266,041
1. Cananea	39,451	44,128	47,937
2. Magdalena	33,049	35,668	37,458
3. Álamos	24,976	25,078	24,607



	2020	2025*	2030*
4. BÁCUM	23,151	24,071	24,415
5. Benito Juárez	21,692	21,933	21,673
6. Santa Ana	16,203	16,541	16,493
7. Nacozari de García	14,369	15,474	16,220
8. San Ignacio Río Muerto	14,279	14,567	14,534
9. General Plutarco Elías Calles	13,627	12,807	11,906
10. Ímuris	12,536	12,679	12,521
11. San Miguel de Horcasitas	10,729	12,418	13,905
Subtotal	224,062	235,364	241,669
%	7.6	7.5	7.4

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Finalmente, entre las principales características generales de la población de la entidad, y tomando como referencia los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Sonora registró una población de 2,944,840 habitantes. Se estimó una edad mediana de 30 años, lo que indica que la mitad de los sonorenses tenía menos de esa edad. Asimismo, el estado presenta una relación de 99 hombres por cada 100 mujeres, y cuenta con 48 personas en condición de dependencia por cada 100 personas en edad productiva.

En Sonora, 62,808 personas (equivalentes al 2.2% de la población) se identificaron como hablantes de lengua indígena, mientras que el 4.9 % de los habitantes presenta algún tipo de discapacidad. En materia de salud, el 81.2% de los sonorenses está afiliado a algún servicio médico. De ellos, el 66.0 % se encuentra inscrito en el IMSS, el 19.5 % en el INSABI, y solo el 3.4% cuenta con servicios privados de salud. Respecto a la situación conyugal de los habitantes mayores de 12 años, el 33.7% está casado, el 34.7 % es soltero, el 18.4 % vive en unión libre, el 5.8 % se encuentra separado, y el 2.6 % es divorciado.

En cuanto al nivel educativo, Sonora presenta un alto grado de alfabetización. Entre la población de 15 a 24 años, la tasa de alfabetización es del 99%, mientras que entre las personas de 25 años o más alcanza el



97.4%. La mayoría de los sonorenses posee un nivel de escolaridad medio: el 46% cuenta con educación básica, el 26.7% con nivel medio superior y el 24% con formación profesional completa. En contraste, el 2.3 % de la población se encuentra en condición de analfabetismo.

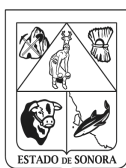
En resumen, la población de Sonora se compone principalmente de personas en edad productiva, así como de un importante grupo de 10 a 19 años que demandará, en los próximos años, políticas en materia educativa y de empleo. Por su parte, la población infantil, que tiende a disminuir, requerirá condiciones adecuadas para la protección de sus derechos, mientras que el creciente grupo de adultos mayores representará un reto para el sistema de salud y la estabilidad financiera del estado.

Para el periodo 2021–2027, el Gobierno de Sonora implementará acciones y políticas públicas orientadas al desarrollo poblacional, en concordancia con los criterios emitidos por el Consejo Estatal de Población alineados con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Población, conforme a los análisis de la Dinámica Poblacional en el Estado de Sonora y sus regiones.

Atención a migrantes, equidad de género, inclusión y respeto a los derechos humanos

Un fenómeno relevante relacionado al desarrollo poblacional es la migración, el estado de Sonora por su ubicación geográfica es un enclave estratégico para dar paso a mercancías, viajeros y migrantes que en su gran mayoría se dirigen rumbo a los Estados Unidos, muchos de ellos en su intento de llegar de manera ilegal a ese país son detenidos y deportados, algunos, sufren incidentes que los orillan a quedarse en Sonora por un periodo de tiempo y en algunos casos de manera definitiva.

En ocasiones, cuando los migrantes no logran su cometido, es necesario que sean asistidos en materia de rescate, salud y alimentación en primera instancia, para posteriormente orientarlos en materia legal; el Instituto Nacional de Migración (INM) señala que los grupos beta atendieron en los últimos años un importante número de migrantes tanto nacionales como extranjeros que requirieron asistencia, una gran parte de esos servicios se



dieron en Sonora, de los 165,702 migrantes atendidos por grupo Beta en 2018, 22,196 fueron atendidos en Sonora, lo que representó un 13.4% de los servicios Prestados por esta agrupación.

Durante el 2021, en la entidad disminuyó ligeramente los migrantes atendidos por los grupos beta, quienes recibieron servicios en diferentes modalidades, desde asistencia social, hasta asesoría jurídica. En 2021, se repatriaron 225,955 migrantes mexicanos, de los cuales 36,026 fueron repatriados por ciudades fronterizas del estado de Sonora, principalmente Nogales y San Luis Río Colorado.

Esta condición de ser un enclave migratorio requiere la atención oportuna y constante del Gobierno de Sonora, cabe mencionar que una parte de los repatriados son de origen sonorense, para la atención de migrantes extranjeros, nacionales y sonorenses, el Gobierno de Sonora a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, impulsará una política de atención en el ámbito asistencial y de asistencia jurídica, apegada al respeto de los derechos humanos y la dignidad de los migrantes, en estrecha vinculación con las autoridades federales y municipales.

Tabla 14. Migrantes Atendidos por Grupos Beta en Sonora, 2015-2021

	Sonora	México
2015	38,539	193,633
2016	38,612	203,939
2017	24,700	136,061
2018	22,192	165,702
2019	43,265	229,458
2020	37,672	140,206
2021	21,653	166,573

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Boletines de estadísticas migratorias 2015-2021.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

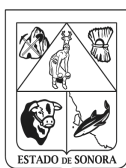


Tabla 15. Acciones de protección a migrantes efectuadas por Grupo Beta en Sonora, 2019-2021

Acciones	2019	2020	2021
Orientación a migrantes			
Migrantes orientados	43,265	37,672	21,653
Acciones de apoyo otorgadas a los migrantes	43,234	34,759	20,226
Asistencia social a migrantes	11	2	1
Primeros Auxilios a Migrantes (lesionados o heridos)	2	2	
Migrantes extraviados y localizados	2,405	3,012	1,736
Denuncias canalizadas	430	362	90
Coordinación con dependencias e instituciones			
Coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, extranjeras y otras instituciones	65	14	7
Rutas			
Recorridos realizados	1,981	2,048	2,054

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Boletines de estadísticas migratorias 2019-2021.
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

En este escenario, Sonora se consolidó como un estado de tránsito obligado para quienes buscaban llegar al país vecino, lo que exigió la implementación de medidas emergentes de asistencia humanitaria.

La combinación de estos factores ha generado un incremento sostenido en la presión sobre los sistemas de asistencia humanitaria, seguridad y servicios públicos del estado, requiriendo la implementación de medidas coordinadas para atender de manera efectiva esta llegada masiva de personas en situación de movilidad.

Tabla 16. Migrantes mexicanos repatriados desde E.U. 2019-2021

	2019	2020	2021
Agua Prieta	515	3,668	2,907
Nogales	37,502	10,064	6,846
San Luis Río Colorado	3,509	1,794	2,835
Sásabe	1,173	14,364	2,700
Sonoyta	566	7,782	6,365
Sonora	43,265	37,672	21,653
México	229,458	140,206	166,573

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Boletines de estadísticas migratorias 2019-2021.
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Tabla 17. Servicios otorgados y migrantes atendidos, 2021

	Meta anual	Población migrante solicitante de atención	Población migrante que recibió atención integral	Porcentaje de población migrante que recibió atención integral	% sobre la meta anual
2021	1,000	869	869	100	86.9

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Oficina de Atención a Migrantes.

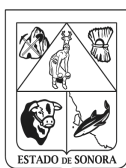
Población y diversidad lingüística

En Sonora se identifican 126,644 personas que habitan en viviendas donde la o el jefe, su cónyuge o alguno de sus ascendientes declararon hablar alguna lengua indígena. De esta población, 66,538 son hombres y 60,106 mujeres. Asimismo, 62,808 personas de tres años o más son hablantes de lengua indígena, lo que representa el 2.2% de la población sonorense. En comparación con el promedio nacional (6.1% de las y los mexicanos mayores de tres años hablantes de alguna lengua indígena), Sonora se encuentra por debajo del porcentaje nacional (INEGI, 2020).

Tabla 18. Población 3 años y más según condición de habla indígena, 2020

	Indicador	Total	Hombres	Mujeres
México	Población mayor de 3 años	119,976,584	58,422,017	61,554,567
	Habla lengua indígena	7,364,645	3,581,198	3,783,447
		6.1%	6.1%	6.1%
	Habla español	6,423,548	3,224,953	3,198,595
		87.2%	90.1%	84.5%
	No habla español	865,972	318,444	547,528
		11.8%	8.9%	14.5%
Sonora	Población mayor de 3 años	2,817,821	1,407,778	1,410,043
	Habla lengua indígena	62,808	34,638	28,170
		2.23%	2.5%	2.0%
	Habla español	61,130	33,823	27,307
		97.3%	97.6%	96.9%
	No habla español	1,104	499	605
		1.8%	1.4%	2.1%

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

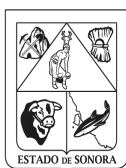


En esta administración se reconoce que todas y todos los sonorenses merecen un trato digno y la reivindicación histórica de sus procesos culturales y sociales. Por ello, se valora la diversidad sociocultural y lingüística del estado, lo que implica asumir los compromisos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado en el cumplimiento del principio de gobernar con respeto al mandato soberano de los pueblos.

Un punto de partida fundamental es reconocer la gran diversidad de lenguas indígenas habladas en Sonora, entre las que se encuentran: Akateko, Amuzgo, Ch'ol, Chatino, Chichimeco Jonaz, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chontal de Tabasco, Chuj, Cora, Cucapá, Cuicateco, Guarijío, Huasteco, Huave, Huichol, Ixil, K'iche', Kaqchikel, Kickapoo, Kumiai, Lacandón, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Pápago, Pima, Popoloca, Q'anjob'al, Q'eqchi', Seri, Tarahumara, Tarasco, Tepehua, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tlapaneco, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco y Zoque.(INEGI, 2020). Las lenguas indígenas más habladas en Sonora son el mayo, con el 42% de la población indígena; el yaqui, con el 29%; y el mixteco, con el 4%, seguidas de otras lenguas en menor proporción.

Tabla 19. Personas hablantes de lengua indígena en Sonora, 2020

Lengua Indígena	Habla ntes de lengua indígena en Sonora	
	62,808	%
Ch'ol	403	0.6%
Chinanteco	208	0.3%
Guarijío	1 240	2.0%
Huasteco	134	0.2%
Mayo	26 588	42.3%
Mixteco	2 518	4.0%
Náhuatl	2 058	3.3%
Otomí	115	0.2%
Pápago	169	0.3%
Pima	446	0.7%
Seri	695	1.1%
Tarahumara	711	1.1%



Lengua Indígena	Habla ntes de lengua indígena en Sonora	
	62,808	%
Tarasco	123	0.2%
Tlapaneco	172	0.3%
Totonaco	109	0.2%
Triqui	2 060	3.3%
Tseltal	1 540	2.5%
Tsotsil	608	1.0%
Yaqui	18 239	29.0%
Zapoteco	2 309	3.7%

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

De acuerdo con los datos estadísticos del INEGI, la población indígena en Sonora presenta una estructura etaria concentrada principalmente en el grupo de 20 a 24 años, mientras que los grupos de 25 a 49 años muestran una distribución relativamente homogénea. Esto evidencia que la mayoría de las personas hablantes de lengua indígena se encuentra en plena edad productiva.

En contraste, la proporción de población de 0 a 4 años es menor que la del grupo de 75 años y más, lo que refleja una disminución sostenida en los nacimientos durante los últimos quince años y sugiere un proceso de envejecimiento gradual dentro de las comunidades indígenas. Esta composición demográfica permite identificar dos desafíos fundamentales. En primer lugar, el bono demográfico indígena se encuentra actualmente en su etapa de mayor potencial productivo, lo que hace indispensable impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades, fomentando la economía social y respetando sus usos, costumbres y formas de organización. De esta manera, se busca que dicho bono se traduzca en valor, bienestar y autonomía para sus integrantes.

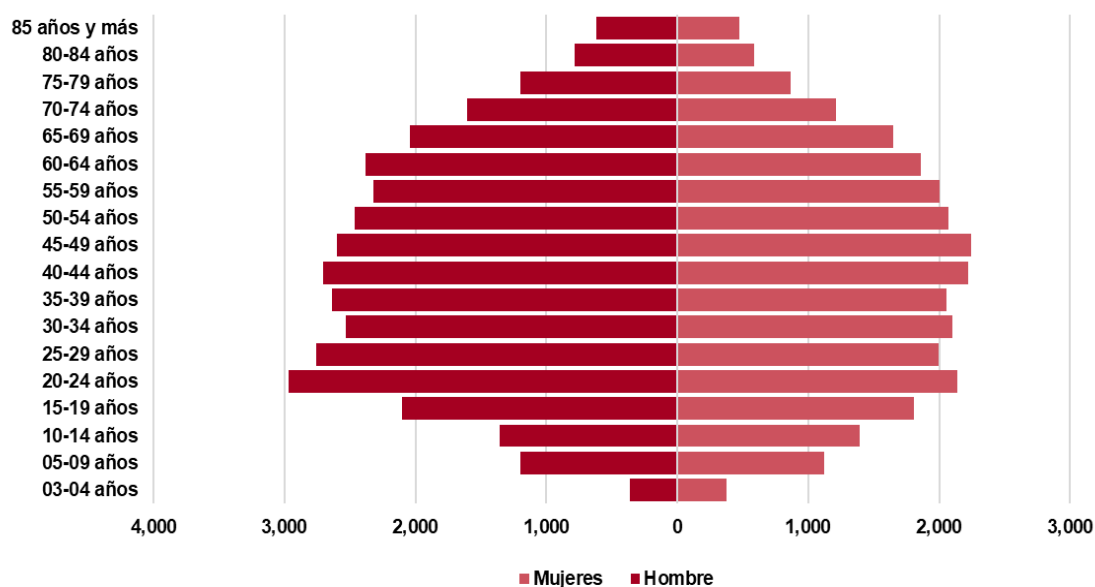
En segundo lugar, el proceso de envejecimiento poblacional plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura comunitaria, priorizando la creación de espacios dignos para la atención médica, así como áreas de convivencia y cuidado adaptadas a las personas mayores. Estas acciones deben integrarse en una política pública que garantice el bienestar



integral y la equidad intergeneracional en las comunidades indígenas de Sonora.

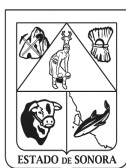
Por otro lado, aunque la necesidad de infraestructura en las comunidades indígenas es evidente, también debe considerarse el proceso de envejecimiento poblacional. En este sentido, las políticas en materia de infraestructura deben priorizar la creación de espacios dignos para la prestación de servicios de salud y la habilitación de áreas de convivencia adecuadas para las personas mayores.

Gráfica 3. Pirámide de la población hablante de lengua indígena en Sonora, 2020



Fuente: CEDIS.

En el ámbito social, la población indígena de Sonora presenta características que reflejan rezagos en materia educativa. De acuerdo con los datos más recientes, el 10.7% de la población indígena del estado es analfabeta, proporción que se incrementa entre las mujeres, alcanzando un 5.7%. Si bien estas cifras son inferiores al 20.9% registrado a nivel nacional entre la población indígena de 15 años y más, resulta prioritario fortalecer las políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a la educación para todas las personas integrantes de las comunidades



indígenas de Sonora. La alfabetización constituye un factor esencial para el desarrollo humano y social, ya que el analfabetismo limita de manera significativa las oportunidades de participación plena en la vida económica, política y cultural.

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), en México, se integra por personas hablantes de lenguas indígenas de 12 años o más, representando el 60.5% del total, de los cuales el 98.3% se encuentra ocupado.

Tabla 20. Condición de alfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años, México- Sonora, 2020

Variable	México			Sonora		
Hablantes de lengua indígena mayores de 15 años	6,003,723			56,995		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Personas indígenas alfabetos	4,746,869	2,460,765	2,286,104	50,826	28,797	22,029
Porcentaje	79.1%	41.0%	38.1%	89.2%	50.5%	38.7%
Analfabetas	1,252,888	439,089	813,799	6,122	2,894	3,228
Porcentaje	20.9%	7.3%	13.6%	10.7%	5.1%	5.7%

Fuente: Secretaría de Gobierno. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En Sonora, de los 58,696 hablantes de lengua indígena mayores de 12 años, el 61.7% forma parte de la PEA; de ellos, el 98.3% cuenta con empleo, mientras que solo el 1.7% no realiza ninguna actividad económica. Sin embargo, estos datos evidencian que tener empleo no garantiza una mejora sustantiva en las condiciones de vida de la población indígena. Los puestos a los que suelen acceder se caracterizan por bajos salarios, inestabilidad laboral y escasas prestaciones, lo que únicamente les permite cubrir de forma parcial sus necesidades básicas. Por ello, se requiere una intervención integral del Estado, orientada a mejorar las condiciones laborales, educativas y sociales de las comunidades indígenas, con el objetivo de asegurarles un nivel de vida digno y el pleno ejercicio de su derecho.

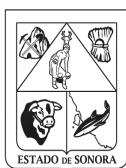


Tabla 21. Condición de actividad económica de la población que habla lengua indígena de 12 años y más, en México y Sonora (2020)

	Sexo	Población que habla lengua indígena	Condición de Actividad Económica			
			Población Económicamente Activa			PNEA* (Total)
			Total	Ocupada	Desocupada	
México	Total	6,377,891	3,856,269	3,790,814	65,455	2,486,006
	%		60.5%	98.3%	1.7%	38.98%
	Hombres	3,089,598	2,447,400	2,391,614	55,786	615,919
	%		79.2%	97.7%	2.3%	19.9%
	Mujeres	3,288,293	1,408,869	1,399,200	9,669	1,870,087
	%		42.8%	99.3%	0.7%	56.9%
Sonora	Total	58,696	36,194	35,571	623	20,280
	%		61.7%	98.3%	1.7%	34.6%
	Hombres	32,571	23,908	23,414	494	6,482
	%		73.4%	97.9%	2.1%	19.9%
	Mujeres	26,125	12,286	12,157	129	13,798
	%		47.0%	99.0%	1.0%	52.8%

Nota. */ PNEA es la Población No Económicamente Activa.

Fuente: Secretaría de Gobierno. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

La población indígena de Sonora constituye el sector con mayores niveles de rezago social, al presentar carencias superiores a las del conjunto de la población estatal. De acuerdo con los datos de 2015, se registraron 34,928 viviendas particulares habitadas por hablantes de lengua indígena. De ellas, el 10.9% aún contaba con piso de tierra, apenas el 55% disponía de drenaje, mientras que el 95.5% tenía acceso a agua entubada y el 94.3% a energía eléctrica.

En cuanto a su distribución territorial, la población indígena se encuentra presente en 62 municipios, aunque 13 concentran el 99% del total: Etchojoa, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto, Guaymas, BÁCUM, Yécora, Cajeme, Benito Juárez, Álamos, Navojoa, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas y Quiriego. Respecto al tamaño de las localidades, el 53.2% de la población indígena reside en comunidades con menos de 2,200 habitantes, y un 22% en localidades con menos de 15,000 habitantes. En términos de marginación, el 70.2% vive en 352 localidades catalogadas con alta o muy alta marginación, lo que confirma que las comunidades



indígenas concentran los mayores niveles de carencias sociales, muy por encima del promedio estatal.

En el ámbito económico, las comunidades indígenas de Sonora se caracterizan por dependencia de actividades primarias, principalmente agricultura y ganadería. Sin embargo, enfrentan problemas estructurales como la sequía, la falta de apoyos para la inversión productiva y la ausencia de acompañamiento técnico. Estas limitaciones han llevado a que muchas familias renten sus tierras o trabajen como jornaleras para grandes productores agrícolas, con el fin de asegurar su subsistencia.

Esta situación ha contribuido al incremento de la exclusión y la discriminación, al concentrar a una parte importante de la población indígena en localidades de alta y muy alta marginación, con elevados índices de rezago social y carencias estructurales persistentes.

En el ámbito cultural, los pueblos y comunidades indígenas de Sonora conservan sus usos, costumbres y saberes ancestrales, los cuales se expresan en centros ceremoniales y ramadas tradicionales distribuidos desde la región del Golfo hasta la región del río Mayo. Entre los municipios donde se mantiene con mayor fuerza esta tradición destacan San Luis Río Colorado, Hermosillo, Guaymas, Yécora, Bácum, Álamos y Huatabampo.

Acceso a la justicia y sistemas normativos

El acceso a la justicia ha representado históricamente un desafío para los pueblos y comunidades indígenas del país. Aunque el marco jurídico actual reconoce su derecho a una justicia efectiva, persisten vacíos legales y limitaciones estructurales que obstaculizan su cumplimiento. Entre los principales problemas destacan la criminalización de la pobreza, que dificulta a las personas indígenas demostrar su inocencia en los procesos legales; la falta de recursos para hacer valer los derechos colectivos, fundamentales para la vida comunitaria; y la persistencia de una visión positivista y monista del derecho que impide reconocer la coexistencia de diversos sistemas jurídicos, situación que solo puede abordarse desde una perspectiva de pluralismo jurídico.



En términos generales, el marco constitucional y las instituciones públicas no están diseñados para atender la diversidad cultural y jurídica de la Nación. La carencia de intérpretes y traductores acreditados, la escasa presencia de funcionarias y funcionarios indígenas en fiscalías, juzgados y tribunales, así como las desigualdades geográficas y sociales que enfrentan estas comunidades, dificultan el acceso equitativo a la justicia. Esta falta de pertinencia cultural se traduce en la limitada identificación de la población indígena dentro de los procesos legales, lo que restringe el ejercicio de sus derechos en los ámbitos civil, penal, agrario, administrativo y laboral. Cabe destacar que la justicia electoral es quizá el único ámbito que ha logrado establecer mecanismos más eficaces para garantizar derechos colectivos e individuales de las personas indígenas.

Los servicios de interpretación y traducción presentan serias deficiencias. Además de la escasa capacitación del personal que los brinda, el presupuesto asignado es prácticamente inexistente y no existe una coordinación interinstitucional efectiva para su provisión. Según el Padrón del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en el país hay únicamente 1,649 intérpretes acreditados, mientras que el cuerpo de defensores públicos bilingües a nivel federal está integrado por solo 25 personas, de acuerdo con el informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, Victoria Tauli-Corpuz.

El derecho al uso, revitalización y preservación de las lenguas indígenas implica un conjunto amplio de derechos colectivos, tal como se establece en la Declaración de Los Pinos (Chapoltepek), adoptada en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022–2032, proclamado por la ONU en 2019.

El caso de las mujeres indígenas requiere atención especial. De acuerdo con un informe sombra elaborado a partir de entrevistas a 160 mujeres, una de cada cinco no acude a las instituciones por falta de recursos o por la distancia que deben recorrer. A ello se suma que las instituciones encargadas carecen de personal, tecnología y financiamiento suficientes para brindar atención adecuada con pertinencia cultural y perspectiva de género.



Pese a las limitaciones del sistema judicial formal, diversos estudios sociales desde mediados del siglo XX han demostrado que las comunidades indígenas conservan formas propias de organización jurídica y política, sustentadas en la autoridad comunitaria y en mecanismos internos para la resolución de conflictos y la regulación de la convivencia. Las asambleas generales comunitarias constituyen la máxima autoridad, donde se actualizan los valores colectivos, se legitiman normas y autoridades y se promueven principios como el trabajo colectivo, la solidaridad, la ayuda mutua, las fiestas y el servicio comunitario.

Sin embargo, estas formas de organización no cuentan con un reconocimiento institucional suficiente, lo que genera contraposiciones jurídicas y una débil coordinación entre el Estado y las comunidades. Esto debilita el tejido social y limita el ejercicio pleno de los derechos colectivos y comunitarios. A ello se suma el desconocimiento generalizado de la normativa vigente aplicable a individuos y comunidades indígenas en Sonora.

Históricamente, las instituciones y los distintos órdenes de gobierno han implementado programas dirigidos a revertir la exclusión y el rezago de las comunidades indígenas, aunque con resultados limitados. Ello se debe, en gran medida, a la falta de coordinación interinstitucional y a la escasa participación de las comunidades en la toma de decisiones, tratándolas más como receptoras pasivas de ayuda que como agentes activos en la construcción de soluciones.

Los rezagos y conflictos internos en las comunidades indígenas también derivan de la exclusión de las autoridades tradicionales en los procesos de decisión pública, lo que ha provocado divisiones sociales y tensiones internas. Un ejemplo de ello es el caso de la tribu yaqui, donde decisiones adoptadas sin el consenso de todas las autoridades tradicionales han derivado en conflictos prolongados, como el bloqueo de la carretera internacional desde 2013.

En síntesis, las políticas de protección y desarrollo aplicadas en el pasado fueron distorsionadas por intereses particulares, generando división, autoritarismo, despojos y arbitrariedades, mientras se relegaba la



inclusión y la atención real de las problemáticas sociales. Por tanto, es indispensable construir políticas públicas basadas en el diálogo con las autoridades tradicionales, de modo que los programas destinados a los pueblos indígenas se diseñen e implementen con su participación y consenso, garantizando así su legitimidad y eficacia.

En esta línea, el Gobierno de México y el Estado de Sonora han asumido el compromiso de atender las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas, mediante la restitución de tierras, territorios y agua, así como el reconocimiento pleno de su dignidad, autonomía y capacidad de decisión. En coordinación con la Federación, el Gobierno de Sonora impulsará planes, programas y proyectos de justicia con impacto integral en la población indígena, especialmente en los ámbitos social y económico.

Asimismo, la Comisión Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Sonora promoverá políticas públicas con enfoque intercultural y perspectiva de género, orientadas al desarrollo integral de los pueblos indígenas, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento del bienestar. Estos esfuerzos son fundamentales para avanzar hacia un Estado con gobernabilidad democrática y paz social duradera.

Protección de niñas, niños y adolescentes indígenas

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una prioridad para el Gobierno del Estado de Sonora. La Ley de Protección a Niñas y Niños del Estado de Sonora reconoce a este grupo poblacional como titular de derechos y establece la obligación de las instituciones públicas de garantizar su defensa, bienestar y desarrollo integral. De esta forma, se reconocen sus derechos fundamentales como el derecho a la vida, la familia, la igualdad, la educación y la salud, entre otros. Sin embargo, una parte significativa de la población infantil enfrenta diversas problemáticas y rezagos, tales como maltrato, desintegración familiar, pobreza infantil, rezago educativo, discriminación, abuso y trabajo infantil.

Actualmente, los menores de 0 a 14 años representan aproximadamente el 24.6% de la población estatal, proporción que se prevé disminuirá al 17.8% para el año 2050. Si se considera el rango de 0 a 17 años, en Sonora



viven 876,174 niñas, niños y adolescentes, equivalentes al 29.7% de la población total, de los cuales 445,690 son hombres y 430,484 son mujeres (INEGI, 2020). En materia educativa, 3,676 niñas y niños de entre 6 y 14 años no cuentan con escolaridad, lo que refleja la persistencia de brechas en el acceso a la educación básica (INEGI, 2020).

En materia de pobreza, el 28.2% de la población estatal vive en situación de pobreza; sin embargo, entre niñas, niños y adolescentes este porcentaje se eleva a 34.8%, lo que equivale aproximadamente a 328,500 personas, aunque representa una cifra 14.8 puntos porcentuales menor al promedio nacional (49.6%).

La niñez indígena enfrenta desafíos aún más severos. Esta población presenta altos niveles de desnutrición, carencias en servicios básicos (agua potable, electricidad, salud, vivienda y vestimenta) y limitaciones económicas de los padres o tutores. Además, el acceso a la educación es limitado: muchas escuelas carecen de mantenimiento adecuado o de docentes frente a grupo, lo que restringe las oportunidades de aprendizaje. La población indígena infantil que requiere atención prioritaria se concentra en diversas regiones del estado. En la región del Mayo habitan más de 23,340 personas de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, principalmente Yoreme-Mayo y Makurawe-Guarijío; en la región del Yaqui, 6,515 personas; y en la región capital, 9,757 hablantes de lenguas como triqui, mixteco, zapoteco y cmiique iitom (seri). Estas condiciones de pobreza, marginación y desigualdad demandan el diseño de políticas públicas focalizadas y culturalmente pertinentes.

El Gobernador del Estado de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaña, ha reafirmado su compromiso de avanzar hacia políticas públicas integrales que garanticen los derechos de la infancia. En este marco, se firmó el Decálogo por la Infancia, como parte de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, con el propósito de consolidar un entorno de bienestar, protección y desarrollo equitativo para todas las niñas, niños y adolescentes de Sonora.

El decálogo establece diez principios fundamentales: considerar a niñas, niños y adolescentes como personas con derechos plenos, no como



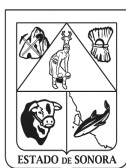
objetos de protección o sujetos de caridad; tomar en cuenta su opinión, especialmente en asuntos que afectan su vida; garantizar su dignidad en casos de migración forzada; privilegiar el derecho a la familia; brindar una educación incluyente y libre de discriminación; proveer protección civil, profesional y de calidad; priorizar su desarrollo integral desde la primera infancia; reconocer la lactancia materna como derecho humano, protegiéndola y facilitándola; dar un trato preferente a los asuntos relacionados con la infancia en las políticas y la organización del gobierno estatal; y, promover la educación para la igualdad y la equidad desde la infancia.

Equidad de género

En administraciones estatales anteriores, las políticas de equidad de género se centraron principalmente en la armonización legislativa de los tipos penales y en la promoción de acciones para incrementar la participación pública de las mujeres. No obstante, dichas estrategias dejaron de lado aspectos fundamentales relacionados con el fortalecimiento de su autonomía económica y la reducción de las brechas estructurales de desigualdad.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Sonora ha establecido como objetivo prioritario garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de género tanto en las instituciones como en la sociedad sonorense. Para lograrlo, se impulsa la implementación de políticas públicas interinstitucionales orientadas al empoderamiento de las mujeres y al ejercicio efectivo de sus derechos humanos, mediante un enfoque transversal que asegure su aplicación en todos los sectores del gobierno y de la sociedad.

Las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia que enfrentan las mujeres se manifiestan en diversos ámbitos de la vida cotidiana. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en Sonora el 9.4% de las mujeres mayores de 15 años reportó haber experimentado algún tipo de violencia, siendo la violencia emocional la más frecuente, con 83,574 mujeres afectadas,



mientras que 36,895 manifestaron haber sufrido algún incidente de violencia durante el año previo a la aplicación de la encuesta.

Asimismo, la ENDIREH 2016 indica que la prevalencia de violencia en el ámbito familiar alcanza un 10.6% a nivel nacional, mientras que en Sonora se sitúa en 9.9%, ligeramente por debajo del promedio nacional. Los datos también muestran que el entorno urbano presenta mayores niveles de violencia familiar (9.9%) en comparación con el rural (7%).

Si bien estos indicadores reflejan una incidencia menor que el promedio nacional, persisten dinámicas de desigualdad y violencia que demandan una atención integral, sostenida y con enfoque de derechos humanos, orientada a transformar las condiciones estructurales que limitan el desarrollo pleno de las mujeres sonorenses.

Tabla 22. Prevalencia de violencia en el ámbito familiar en Sonora, 2016

	México	Sonora
Total	10.6%	9.6%
Urbana	10.8%	9.9%
Rural	10.3%	7.0%

Fuente: Secretaría de Gobierno. INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las mujeres no sólo enfrentan violencia en el ámbito familiar, sino que también son víctimas de diversos delitos relacionados con el género en múltiples modalidades. Entre 2020 y 2022, todos los indicadores de violencia de género registraron un incremento significativo.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Sonora se cometieron 23 feminicidios durante 2021, cifra que aumentó a 44 casos en 2022, lo que representa un incremento del 48%. Asimismo, los delitos de abuso sexual pasaron de 485 casos en 2021 a 666 en 2022, lo que equivale a un aumento del 37.3%.

Estos datos reflejan una tendencia preocupante que evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como de consolidar



una coordinación más efectiva entre las instituciones de seguridad, justicia y bienestar social para garantizar la protección integral de las mujeres en Sonora.

En el ámbito económico, las mujeres continúan enfrentando marcadas desigualdades en diversos aspectos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cierre del primer trimestre de 2022, de los 58 millones 761 mil 793 mexicanos que conforman la población ocupada, solo el 39.4% corresponde a mujeres. Esta cifra refleja la persistente brecha de género en la participación laboral, evidenciando que las mujeres tienen un acceso más limitado a oportunidades de empleo formal, condiciones laborales equitativas y puestos de toma de decisiones. La desigualdad económica entre hombres y mujeres sigue siendo uno de los principales retos para alcanzar la igualdad sustantiva y el desarrollo inclusivo en el estado y en el país.

Economía Social

En Sonora, de un total de 1 millón 399 mil 281 personas ocupadas, únicamente el 41.6% son mujeres, lo que evidencia una marcada brecha de género en la participación laboral.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2020 el número de sonorenses en situación de pobreza aumentó de 774,200 a 885,000 personas, alcanzando su nivel más alto desde 2010, cuando se registraron 905,200 personas en esta condición. Este incremento colocó a Sonora en la novena posición nacional entre los estados con mayor crecimiento de la pobreza.

En cuanto a la pobreza extrema, se observó un aumento del 62.2%, al pasar de 64,700 a 104,900 personas en el mismo periodo, ubicando a la entidad en la posición número 12 a nivel nacional en incremento de esta condición. El aumento de la población en situación de pobreza se produjo en un contexto complejo derivado de la pandemia por COVID-19, la cual implicó la suspensión de actividades no esenciales y la aplicación de medidas restrictivas para frenar la propagación del virus. Estas acciones, aunque necesarias en materia sanitaria, profundizaron vulnerabilidades



preexistentes, provocando disminución de ingresos, pérdida de empleos y ampliación de las brechas en el acceso a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda y el empleo digno.

Las dimensiones de la pobreza impactaron de manera diferenciada a los distintos sectores de la población, siendo las mujeres uno de los grupos más afectados. Aquellas que además de ser jefas de familia asumen responsabilidades de cuidado —de hijas, hijos, familiares o en actividades comunitarias— enfrentan la disyuntiva de reducir sus horas laborales y percibir menores ingresos, o bien, trabajar desde el hogar sin dejar de atender las tareas domésticas.

En este contexto, el hecho de ser mujer, habitar en zonas rurales, pertenecer a un pueblo indígena o ser cabeza de familia incrementa significativamente la vulnerabilidad económica y social, al limitar las oportunidades de desarrollo y autonomía.

La brecha salarial y las barreras estructurales de género continúan siendo fenómenos persistentes que afectan a miles de mujeres sonorenses, a pesar de los esfuerzos institucionales por erradicarlos. Por ello, resulta indispensable que el sector público impulse acciones orientadas a la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral, eliminando las prácticas que reproducen el llamado “suelo pegajoso”, donde las responsabilidades domésticas y de cuidado restringen su desarrollo integral y autonomía económica.

Según las estimaciones del CONEVAL (2020), los indicadores de pobreza y bienestar económico muestran que las mujeres presentan los porcentajes más altos de población en condición de pobreza, lo que reafirma la urgencia de fortalecer políticas públicas con enfoque de igualdad sustantiva y equidad de género, capaces de generar condiciones reales de inclusión y justicia social.

Tabla 23. Indicadores de pobreza en Sonora, 2020

Indicadores	Mujeres	Hombres
	Porcentaje	
Pobreza		
Población en situación de pobreza	44.4	43.4
Población en situación de pobreza moderada	35.9	34.8
Población en situación de pobreza extrema	8.5	8.6
Población vulnerable por carencias sociales	22.7	24.7
Población vulnerable por ingresos	9.2	8.5
Bienestar económico (pobreza y pobreza extrema por ingresos)		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	17.6	16.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza	53.6	51.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020

Principales limitaciones para la autonomía económica de mujeres y comunidades indígenas

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), desde 2017 y hasta antes del inicio de la pandemia por COVID-19, la brecha salarial promedio entre hombres y mujeres en Sonora fue del 15%. Esto significa que, por cada 100 pesos que percibían los hombres mensualmente, las mujeres recibían en promedio 85 pesos, reflejando una desigualdad persistente en el ámbito laboral que limita su autonomía económica y acceso a mejores condiciones de vida.

Las personas que buscan emprender una actividad económica por cuenta propia enfrentan diversas dificultades para acceder a créditos o apoyos financieros. Entre los principales obstáculos se encuentran las altas tasas de interés, los requisitos estrictos y las garantías exigidas por las instituciones financieras, tanto públicas como privadas. Estas condiciones restringen las oportunidades de la población en situación de pobreza para iniciar o fortalecer micronegocios, limitando así la generación de empleo y el desarrollo económico local.

Finalmente, un número importante de personas carece de los medios materiales necesarios para desarrollar actividades productivas. El alto costo de la maquinaria y el equipo representa una barrera significativa,



especialmente para quienes se encuentran desempleados o cuentan con bajos ingresos, ya que no disponen de los recursos suficientes para adquirirlos. Esta limitación impide el fortalecimiento y crecimiento de sus proyectos económicos, afectando la productividad y la sostenibilidad de sus iniciativas.

Importancia del empoderamiento económico de las mujeres y su impacto social

En este contexto, resulta fundamental implementar y fortalecer políticas públicas orientadas al empoderamiento económico de las mujeres, dado que el ejercicio pleno de sus derechos contribuye directamente a eliminar diversas formas de violencia y a fomentar su participación activa en los ámbitos público y privado. Esto permite transformar sus condiciones personales, familiares y comunitarias, avanzando hacia la construcción de un Estado de bienestar más inclusivo y equitativo.

El acceso a apoyos productivos, acompañamiento técnico y asesoría especializada es esencial para fortalecer las capacidades de las mujeres, fomentar el autoempleo y romper los ciclos de pobreza, marginación y falta de oportunidades, particularmente entre quienes habitan en comunidades indígenas y rurales.

El impacto positivo de estas acciones en la generación de empleo e ingresos se reflejará en una mejor satisfacción de las necesidades básicas —alimentación, salud, educación, vivienda y recreación—, contribuyendo al bienestar integral de las familias. A su vez, este progreso fortalecerá la cohesión social y la seguridad comunitaria, elementos indispensables para un desarrollo sostenible.

Estas acciones se encuentran alineadas con los Compromisos de Campaña del Gobernador del Estado y con el Eje 1: La Igualdad Sustantiva de los Derechos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, que contempla la estrategia de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales que impulsen la igualdad sustantiva de género.



En este sentido, el Gobierno de Sonora, a través de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, impulsará políticas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y la equidad de género. Dichas políticas partirán del reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía, no solo en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados, sino también mediante la dignificación de su trabajo productivo y la ampliación de sus oportunidades laborales.

Finalmente, las acciones y programas que se implementen deberán contar con un enfoque transversal, con impacto en todos los ámbitos de la sociedad, las instituciones y el gobierno. El objetivo central será que las mujeres sonorenses puedan desarrollarse con seguridad, dignidad e igualdad de oportunidades en los ámbitos familiar, educativo, cultural, económico y social.

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una prioridad para el Gobierno del Estado de Sonora. La Ley de Protección a Niñas y Niños del Estado de Sonora reconoce a este grupo poblacional como titulares de derechos y establece la obligación del Estado de garantizar su cumplimiento y defensa. En ese marco, México ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y promulgó en 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; ambos instrumentos consolidan un cambio de paradigma: niñas, niños y adolescentes dejan de considerarse objetos de protección o sujetos de caridad para asumirse como titulares plenos de derechos humanos.

En 2020 (INEGI), las niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) representaban el 29.7% de la población estatal (445,690 hombres y 430,484 mujeres). Una proporción importante enfrenta rezagos y problemáticas como maltrato físico, desintegración familiar, pobreza infantil, rezago educativo, discriminación, abuso y trabajo infantil. En materia educativa, el Censo 2020 reporta que 3,676 niñas y niños de 6 a 14 años no cuentan con escolaridad, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la inclusión y la permanencia escolar.



La pobreza y la desigualdad impactan con mayor intensidad a la población indígena. Según el PRONAPINNA (2019), mientras más del 90% de la población menor de 18 años disponía de agua entubada en 2015, entre hablantes de lengua indígena la proporción fue de 77.8%. En Sonora habitan siete pueblos originarios —mayos, yaquis, pimas, seris, guarijíos, pápagos y cucapás—, siendo los dos primeros los más numerosos. En la Consulta Infantil y Juvenil 2024, el 8.3% de las y los participantes se identificó como perteneciente a un pueblo indígena, destacando yaqui (32.4%), mayo (28.7%) y guarijío (11.5%), dato que sugiere avances en inclusión y reconocimiento cultural.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de CONEVAL, en 2018 el 28.2% de la población de Sonora vivía en pobreza; entre niñas, niños y adolescentes la proporción fue de 34.8%, 14.8 puntos por debajo del promedio nacional (49.6%), equivalente a aproximadamente 328,500 menores.

Por su condición fronteriza, Sonora registra flujos migratorios constantes. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) reportó que Nogales ocupó en 2021 el segundo lugar nacional con 3,467 eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes desde Estados Unidos. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado documentó, entre 2019 y 2021, 868 menores extranjeros no acompañados y 566 acompañados; además, 4,422 niñas, niños y adolescentes nacionales fueron repatriados, de los cuales 3,976 eran hombres y 446 mujeres.

El trabajo infantil sigue siendo un reto. La ENTI 2019 estima que tres millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años laboran en el país, principalmente en los sectores agropecuario, comercio y servicios; el grupo de 15 a 17 años concentra el 55.9% y, por género, 71.2% son hombres y 28.8% mujeres. En Sonora, la tasa es menor al promedio nacional (9.9% vs. 11.5%).

En materia de violencia y delitos contra niñas, niños y adolescentes, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) documentó que, en



2021, hubo 193 víctimas de entre 0 y 17 años en Sonora: 41 casos de lesiones, 12 homicidios, 8 de corrupción de menores y 4 delitos contra la libertad personal. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado registró 8,386 llamadas al 911 relacionadas con violencia familiar que involucraron a menores en 2021, concentradas sobre todo en Hermosillo, San Luis Río Colorado, Nogales y Cajeme; ese año se recibieron 530 reportes por abuso sexual, acoso, hostigamiento o violación en los 72 municipios.

El Sistema DIF Sonora informó que, a enero de 2022, 748 niñas, niños y adolescentes estaban bajo resguardo en albergues o centros de asistencia social (355 mujeres y 393 hombres) en 14 municipios, con mayor concentración en Hermosillo (265), Nogales (132) y Cajeme (67). Las principales causas de institucionalización fueron el abandono y la omisión de cuidados. Entre 2019 y 2021 se concretaron 48 adopciones (18 en 2019, 18 en 2020 y 12 en 2021) y 26 asignaciones a familias de acogida (12 mujeres y 14 hombres), según la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Para reducir brechas de desigualdad y garantizar el desarrollo integral —incluida la participación plena de infancias indígenas— es clave fortalecer las políticas públicas con enfoque de derechos e interculturalidad. En esa dirección, se impulsa la transversalidad del enfoque de derechos de NNA en la Administración Pública Estatal. Un levantamiento interinstitucional identificó programas con presupuesto que impactan estos derechos: Secretaría de Educación y Cultura (12), DIF Sonora (10), Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (7), Secretaría de Salud (2), Secretaría del Bienestar (2) y otras dependencias con uno. El reto es ampliar cobertura y coordinación, y establecer metas, indicadores y mecanismos de seguimiento que consoliden una política de Estado a favor de la infancia y adolescencia.

El Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, ha reiterado su compromiso con la implementación de políticas orientadas a garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia. En ese marco, se firmó el Decálogo por la Infancia, incorporado al Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, que establece, entre otros compromisos: reconocer a niñas, niños y adolescentes como personas con derechos plenos; considerar su opinión,



en especial en asuntos que afectan su vida; asegurar trato digno a quienes se ven forzados a migrar; privilegiar el derecho a la familia; garantizar una educación incluyente y no discriminatoria; brindar protección civil profesional y de calidad; priorizar el desarrollo integral desde la primera infancia; reconocer y facilitar la lactancia materna como derecho humano; dar trato preferente a los asuntos de infancia en la política y organización gubernamental; e iniciar desde la niñez la educación para la igualdad y la equidad.

Personas desaparecidas

La desaparición de personas, presente también en Sonora, es uno de los problemas más sensibles del país y configura una grave violación a los derechos humanos.

La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) surge a partir de la urgencia de responder a denuncias por las desapariciones forzadas y personas no localizadas. Según el reporte de la CNB, Sonora se encuentra dentro de los diez estados con mayor número de reportes de personas desaparecidas, la CNB reporta que de enero a junio de 2021 en la entidad se presentaron un total de 1,273 personas desaparecidas o no localizadas. Al 19 de marzo de 2022 el estado se ubicaba en el séptimo lugar en personas desaparecidas y no localizadas con 4,52 casos. Por género, 3,332 hombres y 923 mujeres; 2,345 de los hombres entre 15 y 44 años, así como 669 mujeres entre los 10 y 34 años, de acuerdo con la plataforma de Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Por su parte el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México a través de su informe anual, indicó que hasta 2020 existían 52,004 cuerpos sin identificar en los servicios forenses y fosas comunes en México, Sonora es uno de los diez estados que concentran el 80% de los cuerpos no identificados, con 1,205, los cuales se encuentran en fosas comunes o servicios forenses.

La CNB, adscrita a la Secretaría de Gobernación, informó que el estado se coloca en el quinto lugar con mayor cantidad de fosas clandestinas localizadas de 2006 a junio de 2020, que representan el 7.9% a nivel



nacional. A su vez, la entidad ocupa la cuarta posición sobre la mayor cantidad de cuerpos encontrados con 143, que representan el 8.5% del total nacional. Por su parte la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado confirmó que, en menos de dos años, se enviaron a fosas comunes de cementerios públicos de Sonora 2,235 cuerpos o restos óseos; 952 en 2020 y de enero a noviembre de 2021, 1,283. A inicios de marzo de 2022 permanecían 198 cuerpos o restos en instalaciones de los Servicios Médicos Forenses, 33 en Ciudad Obregón y 27 en Hermosillo, así como 138 en funerarias de municipios pequeños que prestan el servicio al estado al no contar con SEMEFO. El Laboratorio de Inteligencia Científica Forense de Sonora inaugurado en enero de 2019 ha analizado 1,444 cadáveres catalogados como no identificados y logrado 853 cruces efectivos por muestras de ADN y 591 por huellas dactilares.

Para dar respuesta a esta sensible problemática la cámara de Diputados en 2017 se aprobó la “Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas” dicha ley quedó publicada en el Diario Oficial de la Federación de ese mismo año la cual entró en vigor a partir de enero 2018; para 2019 se publica la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora que entró en vigor el pasado 1 de enero del 2020.

Para dar solución a esta problemática han surgido diferentes acciones provenientes de diversos sectores de la sociedad, el más importante es el surgimiento de diversos colectivos de madres buscadoras, los cuales agrupan familiares de personas desaparecidas para realizar búsquedas de restos humanos con el fin de localizar a su familiar o ser querido desaparecido, estos colectivos operan de manera independiente pero en constante comunicación con las autoridades, por su parte el Gobierno de Sonora atiende la problemática por medio de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora, órgano administrativo desconcentrado y dependiente directo de la Secretaría de Gobierno que forma parte del Sistema Nacional de Búsqueda, y que tiene por objeto impulsar, ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.



Protección Civil

Los desastres provocados por agentes perturbadores de orden natural o humano constituyen un riesgo latente para la sociedad y las autoridades, los desastres se pueden definir como un evento en un determinado tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufren un daño severo o pérdidas de ciudadanos y ciudadanas, por lo que la estructura y la dinámica social se desajustan y se limita el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando el funcionamiento de esta.

Sonora al igual que cualquier región geográfica o entidad federativa se encuentra expuesto a sufrir diversos tipos de desastres catastróficos, ante esto, el estado es responsable de salvaguardar y proteger la vida, libertad, posesiones y derechos de todos los ciudadanos, de esta responsabilidad se deriva la protección a los ciudadanos frente a los peligros y riesgos provocados por factores naturales o de carácter humano, surgiendo la protección civil como un elemento fundamental para la protección al ciudadano y como herramienta para garantizar la preservación de la gobernabilidad ante cualquier desastre.

Existen una gran cantidad de factores que pueden constituir un riesgo para las y los ciudadanos, desde las condiciones climáticas, los eventos naturales extraordinarios como los huracanes o terremotos, incendios naturales o provocados, asentamientos humanos ubicados en áreas no óptimas para su desarrollo, así como la falta de concientización de la sociedad sobre los riesgos a los que constantemente estamos expuestos, para todo este entramado de posibilidades los gobiernos deben tener respuestas para su erradicación y abatimiento.

Estos factores sumados a que el mundo enfrenta los efectos del cambio climático; y a que Sonora presentan condiciones geográficas, orográficas, climáticas e hidrológicas que nos ponen frente a una situación de vulnerabilidad, se espera que los impactos de este fenómeno en la entidad se traduzcan en la presencia de eventos climáticos extremos como sequías, lluvias torrenciales, olas de calor, heladas y nevadas severas, así como mayor intensidad de los ciclones.



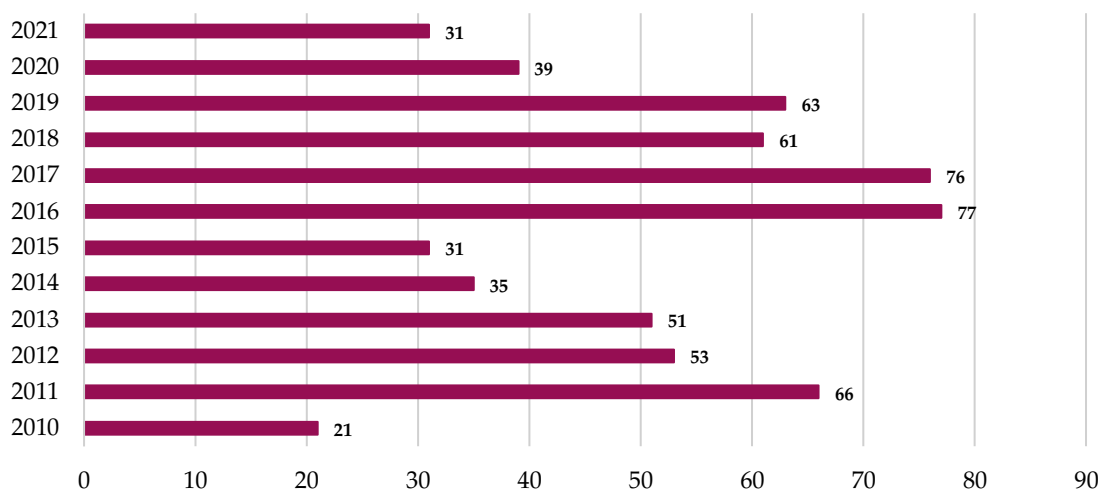
Tradicionalmente el efecto de las catástrofes y desastres naturales impacta con mayor fuerza a las comunidades más vulnerables, por ello, es indispensable conocer la ubicación y características específicas de los asentamientos humanos en áreas de riesgo, ya que las amenazas climáticas y la vulnerabilidad son elementos que en su conjunto constituyen el escenario para que un evento se convierta en desastre.

Entre los principales riesgos que enfrenta el estado de Sonora se encuentran; los relacionados a los eventos de lluvia, ya que se presentan durante una temporada corta de tiempo, por lo que la población no se encuentra habituada a este tipo de fenómenos, ya que la interacción con estos fenómenos a lo largo del año es muy escasa y las viviendas e infraestructura urbana no están diseñadas en función de los riesgos adyacentes a las lluvias. La temporada de lluvias y la temporada de ciclones tropicales cada año ponen a prueba la capacidad de respuesta en materia de prevención y mitigación de riesgos.

Los incendios forestales constituyen otra gran amenaza para la población sonoreNSE, desde el año 2016 a la fecha se ha visto año con año un gran número de estos incidentes, los cuales ponen en riesgo la vida de personas, alteran los entornos de los ecosistemas y comprometen la conservación de la flora y la fauna; durante el año 2016 en Sonora se registraron 77 incendios forestales los cuales rebasaron la capacidad de respuesta de las autoridades y comprometieron la seguridad de la ciudadanía y la estabilidad de los ecosistemas, de ese año a la actualidad los incendios han disminuido de manera gradual, pero aun aumentado su nivel de impacto negativo.

Como resultado del aumento de los desastres naturales derivados del cambio climático, desde el año 2000 a la fecha en Sonora se han realizado 88 declaratorias de desastres naturales, lo que les ha permitido a las autoridades acceder a recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para combatir los daños causados y apoyar a los damnificados de los desastres naturales. El año 2018 fue el año con mayor declaración de desastres naturales para Sonora, con un total de nueve y tres de emergencia, posteriormente la tendencia fue a la baja hasta llegar a cuatro declaratorias en 2021.

Gráfica 4. Incendios forestales en Sonora, 2010-2021



Fuente: Elaboración propia con cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Gráfica 5. Declaratorias por desastre en Sonora, 2000-2021



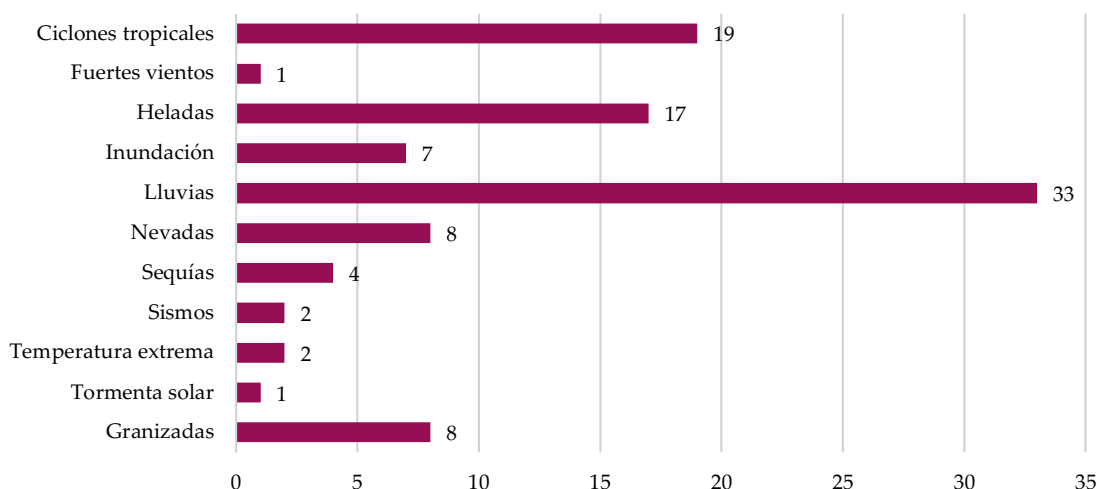
Fuente: Elaboración propia con cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

En relación con el tipo de desastres el más común es el relacionado con las lluvias, ya que 33 de las 88 declaratorias fueron relacionadas a esta categoría de desastre, seguido de los ciclones tropicales con 19 y las heladas con 17, confirmando que las lluvias y los ciclones constituyen los principales riesgos de desastre para Sonora.

Entre las declaratorias de más relevancia en el pasado reciente, el 30 de noviembre de 2020 se declaró como zona de desastre a 43 municipios del estado de Sonora, por presencia de sequía severa del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020, así como la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial y fluvial ocurridas en 55 municipios del estado publicada el 29 de noviembre de 2019.

Esto da una perspectiva del amplio alcance geográfico que pueden tener los desastres y de la diversidad de las problemáticas, es por ello, que se debe actualizar el atlas de riesgo de la entidad integrando los ordenamientos urbanos y territoriales, para que en base a los riesgos detectados se fortalezca la infraestructura preventiva en las zonas vulnerables.

Gráfica 6. Declaratorias por tipo de desastres en Sonora, 2000-2021



Fuente: Elaboración propia con cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Otra acción indispensable para prevenir desastres es contar con una población enterada para enfrentar las contingencias de riesgo, para ello opera un sistema de información telefónica, que permite informar a la población las 24 horas los 365 días del año, respecto a los posibles impactos de fenómenos meteorológicos transmitiendo a los 72 municipios, accertamientos y reportes meteorológicos.



En el mismo sentido la Unidad Estatal de Protección Civil realiza acciones de difusión mediante redes sociales y diversos medios de información, sin embargo, es insuficiente, ya que por estos medios es muy poco el impacto en la población más vulnerable. Es necesario incrementar la participación de la población y trabajar en el fomento y difusión de la cultura de la seguridad, haciéndolo responsabilidad de todos. Por último, el Gobierno debe asumir el compromiso de fortalecer la relación entre los distintos órdenes de gobierno, para reforzar las políticas de protección civil especialmente en materia de prevención y de fortalecimiento de la infraestructura en los municipios, así como incorporar a la ciudadanía por medio del fomento intensivo de la cultura de la protección civil.

Servicios de Gobierno y Confianza en las Instituciones

La ciudadanía demanda de forma constante una amplia variedad de trámites y servicios gubernamentales, los cuales responden a necesidades y fines específicos de cada persona. En atención a ello, la Secretaría de Gobierno, en el marco de sus atribuciones y a través de siete unidades administrativas, ofrecía en los años 2021 y 2022 un total de 52 trámites y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población de manera práctica, accesible, transparente y eficiente. De estos, 15 correspondían al Registro Civil; 14 a la Coordinación Estatal de Protección Civil; 10 a la Dirección General de Notarías; 1 a la Dirección General de Gobierno; 7 a la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado; 1 a la Dirección General de Concertación Agraria; y 3 al Consejo Estatal de Población.

De la totalidad de los servicios solo tres de ellos se puedan realizar por medio de una plataforma electrónica, este servicio corresponde a la expedición de actas de nacimiento, defunción y matrimonio, mismas actas que se pueden obtener en cajeros automáticos ubicados en diferentes puntos del estado. Por otra parte, el servicio urgente de copia simple y copia certificada, emitido por la Dirección General de Notarías se realiza por medio de correo electrónico, de los trámites restantes algunos se realizan de manera semipresencial, es decir, que es posible realizar el pago de manera electrónica, sin embargo, para obtener el servicio o



tramite es necesario acudir de manera presencial a las unidades administrativas y dependencias que prestan los servicios.

La prestación de los servicios de Gobierno es un aspecto fundamental en la operación del gobierno, ya que constituye la principal fuente de contacto directo con la ciudadanía y es un parámetro que ayuda a los ciudadanos a construir una valoración de la eficacia del gobierno para atender sus necesidades.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), dio a conocer que, entre la población mayor de 18 años, que vive en áreas urbanas mayores a 100,000 habitantes en el Estado de Sonora, el promedio de pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos realizados por persona fue 12 en 2021. Con relación al lugar para realizar pagos, tramites o solicitudes, el 37.3% de los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que 38.9% acudió a un cajero automático o kiosco inteligente, y en 3.8% utilizaron líneas de atención telefónica para este fin.

Durante el 2021, en Sonora el 50% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet. 41.1% consultó páginas de internet del gobierno (federal, estatal o municipal), mientras que, 2.4% usó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno.

En relación con el total de pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios, en 37.4% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlo. Por otra parte, en el 89% de los pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos realizados personalmente durante 2021, la población se sintió muy satisfecha, mientras que el 82.8% la población se sintió muy satisfecha o satisfecha con el trato recibido al realizarlos. El trámite o pago de servicio con el nivel de satisfacción, más alto con relación al trato recibido fue los trámites relacionados a la educación pública 95.8%, con relación a los trámites y servicios de carácter estatal, los trámites vehiculares alcanzaron un 87% de satisfacción y 73.4% en los relacionados al Registro Civil.



En conclusión, en Sonora el 89% de los pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos los usuarios manifestaron sentirse satisfechos al realizarlos, la calificación promedio de trámites y servicios prestados en Sonora fue 8.5.

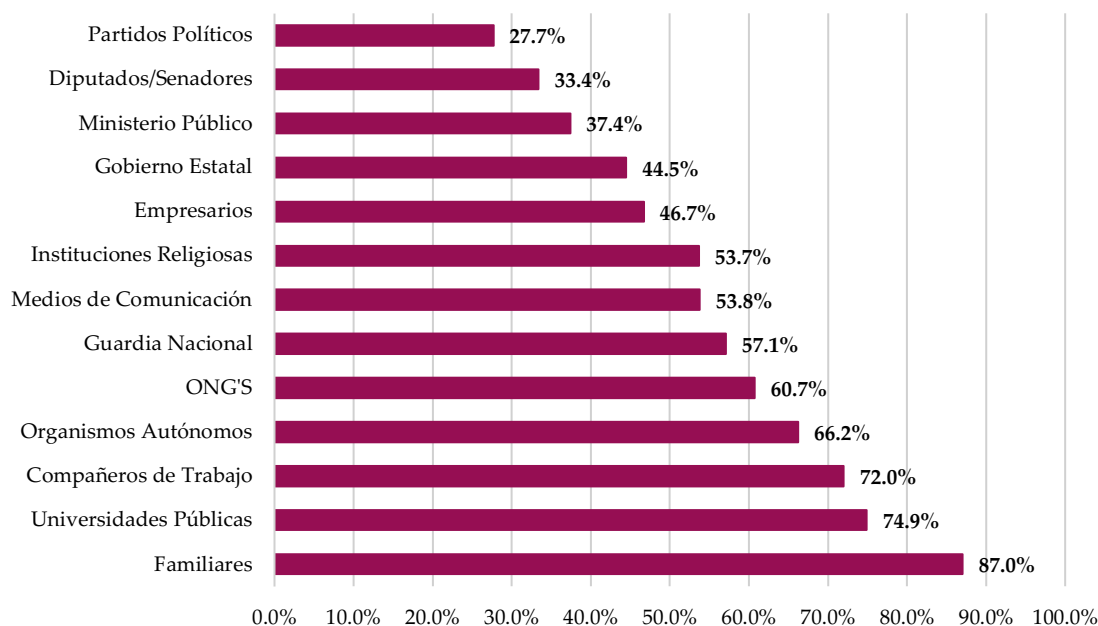
En relación a los trámites y servicios de carácter electrónico el Censo Nacional de Gobiernos Estatales de INEGI, en su última entrega de 2020 arrojó que en Sonora el porcentaje de tramites que se ofrecen en línea de tipo de servicio transaccional en la administración pública estatal es de 36% respecto al total de trámites ofrecidos por medio del servicio WEB, por debajo de la media nacional, mientras que los servicios de tipo interactivo representan el 44% y los servicios de tipo informativo de Sonora 20%.

Con respecto a la confianza en las instituciones, en Sonora la ENCIG 2021 señaló que el 76.1% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad, seguido de la corrupción con 63.6%, la pobreza el 32.7% y el mal desempeño del gobierno con 27.6%.

En el mismo sentido el 85.2% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes, mientras que 87.1% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en policías, seguido de partidos políticos con 79.6%.

En 2021 la tasa de prevalencia de corrupción donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 16,890 por cada 100 mil habitantes en Sonora, mientras que la tasa trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 31,833 por cada 100 mil habitantes. En el estado de Sonora 87% de la población de 18 años y más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran, 27.7% identifica a partidos políticos como instituciones que inspiran menor confianza y el Gobierno Estatal inspira confianza en el 44.5% de la población.

Gráfica 7. Confianza en las instituciones o actores de la sociedad a nivel estatal, 2021



Fuente: Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2021.

Durante el proceso electoral el Gobernador Dr. Alfonso Durazno Montano adquirió una serie de compromisos con la ciudadanía de Sonora, relacionados a simplificar la estructura del Gobierno para ser su operación más eficiente, digitalización del Gobierno para hacerlo más transparente estableciendo una meta de lograr la digitalización del 80% de los tramites y el desarrollo e implementación de un portal único de trámites, que permita a la ciudadanía realizar trámites de manera accesible, transparente, oportuna y eficaz.

Para cumplir con los compromisos adquiridos se impulsará los principios de un Gobierno abierto, fomentando el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de los trámites y servicios de Gobierno, la capacitación y gestión documental para transitar a la consolidación de archivos digitales de acceso público y la simplificación de las solicitudes de atención por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población, especialmente la más vulnerable, así como para disminuir la vulnerabilidad de los diferentes trámites y servicios ante actos de corrupción.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Sectorial: 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el impulso al diálogo, la concertación y la coordinación entre los poderes del Estado, los órdenes de gobierno, los actores políticos y los sectores sociales, para promover el desarrollo integral del estado.	EG02.OB03.E01.LA01 EG01.OB02.E03.LA02 EG01.OB01.E02.LA02 EG01.OB02.E03.LA03 EG02.OB03.E01.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 EG01.OB01.E02.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG01.OB01.E02.LA06 EG01.OB01.E02.LA07	Estrategia 1.1.2 Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.2 Estrategia 1.4.2 Estrategia 1.5.5 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.10.3 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia 2.9.3 Estrategia 4.4.3 Estrategia 4.5.6 Estrategia 4.6.2 Estrategia 4.6.6 Estrategia 4.6.9 Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.1.2 Estrategia T2.2.5 Estrategia T3.6.3 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.7 Estrategia T3.6.8	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 2. Fomentar la participación ciudadana en la atención y solución de problemáticas y conflictos sociales mediante mecanismos de diálogo, consulta y colaboración social.	EG02.OB03.E01.LA01 EG01.OB02.E03.LA02 EG02.OB03.E01.LA03 EG01.OB02.E03.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 ET01.OB01.E02.LA05 EG03.OB09.E02.LA07 EG01.OB01.E02.LA07	Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.2 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.5.5 Estrategia 1.5.6 Estrategia 1.7.6 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.7.3 Estrategia 4.4.3 Estrategia T1.3.1 Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.1.2 Estrategia T3.6.7 Estrategia T3.6.8	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



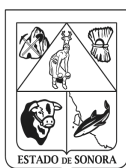
Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
			ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 3. Impulsar el bienestar y reducir los rezagos sociales de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora mediante una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.	ET01.OB01.E07.LA01 EG02.OB03.E01.LA01 ET01.OB01.E08.LA02 ET01.OB01.E08.LA03 ET01.OB01.E08.LA04 EG02.OB03.E01.LA05 EG02.OB03.E02.LA06 EG03.OB09.E02.LA07	Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.5 Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.5.6 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.9.1 Estrategia 2.9.2 Estrategia T3.2.1 Estrategia T3.2.2 Estrategia T3.3.1 Estrategia T3.3.2 Estrategia T3.3.3 Estrategia T3.4.1 Estrategia T3.4.5 Estrategia T3.6.3 Estrategia T3.6.5 Estrategia T3.6.8	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 4. Implementar una política de población que promueva la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos los	ET01.OB01.E07.LA01 ET01.OB01.E01.LA01 ET01.OB01.E07.LA02 ET01.OB01.E08.LA03 ET01.OB01.E01.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 EG03.OB09.E02.LA06 EG03.OB09.E02.LA08	Estrategia 1.1.7 Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.2.4 Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.6.6 Estrategia 1.7.1 Estrategia 2.1.1 Estrategia 2.1.9 Estrategia 2.2.1 Estrategia 2.2.2	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento



Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
sonorenses, garantizando la protección de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.		Estrategia 2.3.7 Estrategia 3.2.3 Estrategia T3.4.5	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 5. Impulsar los principios de Gobierno Abierto para garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno, transparente y accesible a la información pública y a los trámites gubernamentales, mediante el uso de nuevas tecnologías.	ET02.OB02.E01.LA02 EG02.OB03.E01.LA03 EG02.OB03.E01.LA05 ET02.OB02.E01.LA11	Estrategia 1.1.7 Estrategia 2.5.3 Estrategia 4.4.3 Estrategia T2.1.1 Estrategia T2.1.2 Estrategia T3.6.7	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Sectorial: 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil mediante la	EG01.OB01.E02.LA01 ET02.OB02.E01.LA02 EG01.OB01.E02.LA08	Estrategia 2.10.3 Estrategia 2.10.4 Estrategia 2.2.3 Estrategia T2.1.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



Programa Sectorial de Mediano Plazo (Objetivo - PMP)	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
actualización y fortalecimiento de protocolos, procesos y capacidades institucionales que garanticen la prevención, atención y mitigación de riesgos ante contingencias, desastres o cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de la población, su patrimonio y el entorno.			ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad democrática mediante el impulso al diálogo, la concertación y la coordinación entre los poderes del Estado, los órdenes de gobierno, los actores políticos y los sectores sociales, para promover el desarrollo integral del estado.

Estrategia 1. Implementar mecanismos de diálogo y concertación con los actores políticos que contribuyan a la construcción de acuerdos en favor de la gobernabilidad democrática.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Formalizar mecanismos institucionales de diálogo y concertación con los actores políticos del estado, que fortalezcan la comunicación, la cooperación y la gobernabilidad democrática.
OB01.E01.LA02	Promover la vinculación, mediación y conciliación entre los diversos actores de la vida política estatal, a fin de prevenir y reducir la ocurrencia de conflictos.
OB01.E01.LA03	Establecer un sistema de atención, monitoreo y seguimiento de la actividad política estatal que permita identificar y prevenir oportunamente situaciones de riesgo o conflicto, y facilite la construcción de acuerdos.

Estrategia 2. Impulsar una relación de coordinación institucional basada en el respeto a la autonomía de los poderes del Estado, los organismos autónomos y la federación, para fortalecer la construcción de acuerdos que favorezcan la implementación de reformas, acciones y programas orientados a reducir los rezagos y atender los problemas sociales.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Fortalecer la coordinación y comunicación institucional del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, para facilitar la construcción de acuerdos y la instrumentación de políticas y reformas en beneficio del desarrollo estatal.
OB01.E02.LA02	Diseñar y promover una agenda legislativa consensuada con los grupos parlamentarios del Congreso del Estado, que



Clave	Línea de acción
	responda a las prioridades del desarrollo social, económico y político de Sonora.
OB01.E02.LA03	Consolidar la relación de coordinación, vinculación y respeto institucional entre el Gobierno del Estado, el Poder Judicial y las autoridades electorales, para garantizar el equilibrio, la cooperación y la autonomía de los poderes públicos.
OB01.E02.LA04	Fortalecer la vinculación y coordinación con la federación y sus dependencias, para consolidar la gobernabilidad y promover la ejecución eficaz de programas y acciones federales en el estado, especialmente aquellos orientados al bienestar social.

Estrategia 3. Impulsar una visión municipalista que fortalezca la colaboración entre el Gobierno del Estado y los 72 ayuntamientos, para atender de manera conjunta los problemas y necesidades de los municipios.

Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA01	Diseñar, promover y ejecutar el Programa Estatal de Desarrollo Municipal en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los gobiernos municipales y los sectores sociales, para impulsar el desarrollo político, económico y social de los municipios.
OB01.E03.LA02	Fortalecer la profesionalización de las y los servidores públicos municipales en materia de administración pública y desarrollo local, mediante la implementación de un sistema permanente de capacitación y actualización.
OB01.E03.LA03	Impulsar el saneamiento y fortalecimiento financiero de los municipios, promoviendo una gestión hacendaria eficiente, transparente y orientada al desarrollo local sostenible.
OB01.E03.LA04	Coordinar, promover y desarrollar proyectos de investigación, estudios y análisis sobre la organización y funcionamiento municipal, que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la mejora de la gestión pública local.
OB01.E03.LA05	Promover la asistencia técnica a los ayuntamientos para fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales y la gestión de la movilidad urbana, con el propósito de elevar el bienestar de la población.



Clave	Línea de acción
OB01.E03.LA06	Gestionar los recursos financieros necesarios para brindar asesoría técnica a los municipios del estado en la elaboración, ejecución, mantenimiento y evaluación de proyectos de obra pública.
OB01.E03.LA07	Promover el fortalecimiento de los institutos municipales de planeación, para contribuir al diseño de políticas públicas locales, así como al seguimiento y evaluación de las metas y objetivos de las administraciones municipales, con el fin de mejorar su desempeño institucional y la calidad de los servicios a la ciudadanía.
OB01.E03.LA08	Promover la provisión de servicios básicos y el desarrollo de infraestructura en los municipios de menor tamaño, con especial atención a las comunidades indígenas y rurales que históricamente han estado al margen de las políticas y estrategias de desarrollo.

Objetivo 2. Fomentar la participación ciudadana en la atención y solución de problemáticas y conflictos sociales mediante mecanismos de diálogo, consulta y colaboración social.

Estrategia 1. Promover el ejercicio de la participación ciudadana mediante la implementación de los instrumentos y mecanismos establecidos en la ley, especialmente en los procesos con mayor vulnerabilidad a actos de corrupción.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Promover, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y la sociedad civil, la cultura cívica, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la participación electoral.
OB02.E01.LA02	Impulsar mecanismos innovadores que fortalezcan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, garantizando la inclusión efectiva de todas y todos los sonorenses bajo el principio de no discriminación.
OB02.E01.LA03	Revisar y simplificar el marco regulatorio para facilitar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y garantizar su accesibilidad.
OB02.E01.LA04	Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación con el propósito de promover y facilitar la participación ciudadana, asegurando que todas las



Clave	Línea de acción
	personas participen en condiciones de igualdad y bajo el principio rector de no discriminación.
OB02.E01.LA05	Conformar comités ciudadanos para la evaluación y seguimiento de las políticas públicas del Gobierno del Estado, especialmente en los ámbitos más susceptibles a actos de corrupción, como la obra pública y la adquisición de bienes y servicios.
OB02.E01.LA06	Fortalecer los canales de comunicación institucional para informar de manera continua a la ciudadanía sobre las acciones, resultados y logros del Gobierno del Estado, con el fin de consolidar la confianza ciudadana.
OB02.E01.LA07	Acercar los servicios gubernamentales a la población mediante la realización de ferias y jornadas de atención ciudadana en todas las regiones del estado.
OB02.E01.LA08	Incorporar de manera activa a la ciudadanía, conforme al principio de “Gobierno a ras de suelo”, articulando sus demandas con el diseño de políticas públicas, programas y acciones de gobierno, bajo criterios de igualdad y no discriminación.

Estrategia 2. Garantizar el ejercicio y la protección de las libertades públicas, mediante la atención y resolución democrática y pacífica de los conflictos sociales y políticos.

Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA01	Promover el diálogo como instrumento fundamental para la resolución pacífica de los conflictos sociales.
OB02.E02.LA02	Fomentar el diálogo permanente y constructivo con organizaciones sociales, campesinas y sindicales.
OB02.E02.LA03	Integrar y mantener actualizado un padrón de organizaciones sociales, campesinas y sindicales que demanden atención a sus problemáticas o presenten potencial de movilización social.
OB02.E02.LA04	Implementar un sistema de monitoreo, atención y seguimiento de situaciones y problemáticas con posibilidad de derivar en movimientos sociales o riesgos para la paz social.

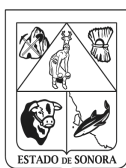


Clave	Línea de acción
OB02.E02.LA05	Desarrollar acciones preventivas que contribuyan a evitar la politización de grupos sociales y, con ello, preservar la gobernabilidad democrática.

Estrategia 3. Diseñar e implementar políticas de intervención que fomenten la participación social en las regiones donde prevalecen altos niveles de conflicto, promoviendo la cohesión comunitaria y la resolución pacífica de las diferencias.

Clave	Línea de acción
OB02.E03.LA01	Establecer un programa permanente de diálogo y atención dirigido a organizaciones del sector agrario, comunidades en conflicto y comunidades históricamente relegadas.
OB02.E03.LA02	Acercar los servicios de Gobierno a las comunidades con conflictos sociales y a aquellas que han permanecido históricamente al margen de la acción institucional.
OB02.E03.LA03	Promover en las regiones y comunidades en conflicto la implementación de mecanismos de participación ciudadana que faciliten la toma de decisiones y la construcción de acuerdos.
OB02.E03.LA04	Impulsar, en coordinación con la federación y los municipios, la regularización de la propiedad social y de los asentamientos irregulares.
OB02.E03.LA05	Elaborar y mantener actualizado un padrón de comunidades campesinas y comunidades en conflicto que requieran atención prioritaria.
OB02.E03.LA06	Promover, en coordinación con la federación y los municipios, una agenda integral de atención y desarrollo para el sector agrario y las comunidades históricamente relegadas.
OB02.E03.LA07	Colaborar con la federación y el municipio en la implementación del Plan de Justicia para Cananea.

Objetivo 3. Impulsar el bienestar y reducir los rezagos sociales de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora mediante una política de coordinación y construcción de acuerdos con los gobiernos tradicionales, bajo un enfoque de derechos humanos, justicia histórica, reparación y no repetición.

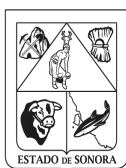


Estrategia 1. Establecer canales institucionales de diálogo, coordinación y concertación con las autoridades y gobiernos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, para fortalecer la cooperación en la atención de sus necesidades y el ejercicio de sus derechos.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Establecer una dinámica permanente de reuniones con las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, que fomente el diálogo, la concertación y la construcción de acuerdos orientados a la generación de bienestar y la solución de problemáticas sociales.
OB03.E01.LA02	Impulsar, en coordinación con las autoridades indígenas, espacios de participación que fortalezcan sus procesos internos de organización y democratización.
OB03.E01.LA03	Fomentar la inclusión activa de los pueblos y comunidades indígenas en los mecanismos de participación ciudadana, en los procesos electorales, de consulta y en el diseño e implementación de políticas públicas.

Estrategia 2. Implementar una estrecha colaboración con los distintos órdenes de gobierno y los organismos autónomos, para fortalecer e impulsar programas orientados al bienestar y desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA01	Instrumentar, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, planes integrales que atiendan las necesidades históricas, promuevan la reparación de daños y garanticen el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado.
OB03.E02.LA02	Fomentar la coordinación interinstitucional con dependencias de los gobiernos federal y municipales, para el desarrollo de acciones y programas dirigidos al bienestar y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
OB03.E02.LA03	Colaborar con el Gobierno de México en la ejecución del Plan de Justicia Yaqui, asegurando la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de sus objetivos.
OB03.E02.LA04	Coordinar los esfuerzos de las dependencias estatales en la implementación del Plan de Justicia Seri.



Estrategia 3. Impulsar programas orientados a la ampliación y mejora de la infraestructura y los servicios básicos para el bienestar de las comunidades indígenas.

Clave	Línea de acción
OB03.E03.LA01	Implementar programas de construcción, rehabilitación y mejoramiento de vivienda digna en las comunidades indígenas, priorizando aquellas con mayores rezagos en materia de habitabilidad y servicios básicos.
OB03.E03.LA02	Impulsar y gestionar programas orientados a mejorar la calidad, cobertura y acceso a los servicios públicos básicos, como agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y transporte, en las comunidades indígenas del estado.
OB03.E03.LA03	Fomentar proyectos de infraestructura orientados a mejorar de manera sustantiva las condiciones de acceso a los servicios de educación y salud en los pueblos y comunidades indígenas del estado.

Estrategia 4. Implementar acciones orientadas a mejorar las condiciones sociales y económicas de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

Clave	Línea de acción
OB03.E04.LA01	Proveer servicios y apoyos sociales a la población indígena en situación de pobreza, priorizando a los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad.
OB03.E04.LA02	Impulsar el acceso equitativo a servicios de salud esenciales y de calidad en los pueblos y comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres, e incorporando la medicina tradicional en coordinación con las autoridades sanitarias competentes.
OB03.E04.LA03	Desarrollar acciones que faciliten el acceso a la educación para las y los integrantes de las comunidades indígenas, mediante la coordinación con las autoridades educativas y el fortalecimiento de la infraestructura escolar.
OB03.E04.LA04	Implementar programas que garanticen la seguridad alimentaria de las personas integrantes de las comunidades



Clave	Línea de acción
	indígenas con carencia alimentaria, promoviendo esquemas sostenibles de producción y abasto local.
OB03.E04.LA05	Impulsar programas de desarrollo de capacidades productivas y de capacitación para el trabajo en las comunidades indígenas, que fortalezcan su autonomía económica y bienestar.
OB03.E04.LA06	Promover programas de economía social y solidaria que fomenten el emprendimiento y la generación de ingresos en los pueblos y comunidades indígenas.
OB03.E04.LA07	Desarrollar programas que impulsen la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación en los ámbitos económico, social y político.
OB03.E04.LA08	Implementar acciones que promuevan la cultura del cuidado, la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en las comunidades indígenas.
OB03.E04.LA09	Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo el derecho a la tierra, al territorio, a los recursos naturales y al patrimonio biocultural, conforme a sus sistemas normativos y cosmovisiones.

Estrategia 5. Impulsar la difusión cultural y la preservación de la memoria histórica de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, como parte del reconocimiento y fortalecimiento de su identidad y patrimonio cultural.

Clave	Línea de acción
OB03.E05.LA01	Impulsar campañas de difusión en medios tradicionales y digitales para promover las tradiciones, costumbres, gastronomía, productos artesanales y destinos turísticos vinculados a los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.
OB03.E05.LA02	Desarrollar, en coordinación con autoridades locales y organizaciones culturales, ferias, festivales y eventos que den a conocer y fortalezcan la identidad, tradiciones y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.



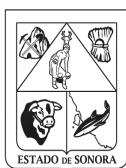
Clave	Línea de acción
OB03.E05.LA03	Promover, en colaboración con las autoridades educativas, la incorporación de contenidos curriculares y actividades pedagógicas que visibilicen la historia, cultura y aportaciones de las comunidades indígenas de Sonora.

Objetivo 4. Implementar una política de población que promueva la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas y todos los sonorenses, garantizando la protección de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1. Fortalecer la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos demográficos de Sonora, mediante la generación, sistematización y difusión de información poblacional actualizada y confiable.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Diseñar, actualizar y dar seguimiento continuo al Programa Estatal de Población, consolidándolo como instrumento estratégico para el diseño de políticas transversales que incidan en la ejecución de obras y acciones orientadas al bienestar de la población de la entidad.
OB04.E01.LA02	Generar investigación especializada para el análisis y la comprensión profunda de los fenómenos sociodemográficos a nivel estatal y municipal.
OB04.E01.LA03	Suministrar la información técnica compilada, esencial para la evaluación del ejercicio de derechos, las oportunidades de desarrollo, la dinámica familiar y la equidad de género en la entidad.
OB04.E01.LA04	Generar diagnósticos integrales y prospectivos sobre el desarrollo económico, social y humano, abarcando los niveles estatal, regional y municipal.
OB04.E01.LA05	Establecer y fortalecer alianzas estratégicas con el sector académico e instituciones especializadas para promover acciones de investigación y programas de capacitación en materia de población y desarrollo.

Estrategia 2. Implementar una política pública integral para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora, que garantice su bienestar, desarrollo pleno y una vida libre de violencia.



Clave	Línea de acción
OB04.E02.LA01	Instalar las Secretarías Ejecutivas del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en cada uno de los municipios del estado de Sonora, con la finalidad priorizar las necesidades y derechos humanos de la niñez y adolescencia en toda la entidad.
OB04.E02.LA02	Impulsar y coordinar políticas públicas permanentes orientadas a disminuir la brecha de niñas y niños en la primera infancia que no reciben ningún tipo de atención para su desarrollo integral.
OB04.E02.LA03	Promover iniciativas y reformas a la legislación estatal que faciliten y protejan la lactancia materna
OB04.E02.LA04	Articular alianzas intersectoriales con organizaciones de la sociedad civil (nacionales e internacionales), iniciativa privada, dependencias públicas y academia para ejecutar proyectos específicos y estratégicos a favor de niñas, niños y adolescentes, e impulsar mecanismos efectivos para su participación en los asuntos que les interesen o afecten sus vidas.
OB04.E02.LA05	Promover capacitaciones periódicas para madres, padres, personas cuidadoras y funcionariado público de todos los niveles, sobre la incorporación del enfoque de derechos de la niñez y el principio de prioridad.
OB04.E02.LA06	Diseñar e implementar programas con enfoque psicosocial y sociocultural dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y jóvenes, para fomentar la resiliencia, consolidar una cultura de paz y adoptar estilos de vida saludables.

Estrategia 3. Fortalecer las acciones de protección y atención a personas migrantes, garantizando el respeto pleno a sus derechos humanos y su dignidad, así como condiciones seguras y ordenadas durante su tránsito por el territorio estatal.

Clave	Línea de acción
OB04.E03.LA01	Coordinar la relación institucional del gobierno estatal con la federación, municipios y demás actores en materia migratoria, para la atención de las causas y efectos del fenómeno migratorio y la protección a migrantes.



Clave	Línea de acción
OB04.E03.LA02	Establecer los programas y acciones necesarias para brindar, a través de organizaciones de la sociedad civil, atención médica, legal y alimentaria a las personas migrantes.
OB04.E03.LA03	Fomentar en la comunidad educativa una cultura de respeto y no discriminación, con énfasis en los derechos de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, en situación de migración y que viven en condiciones de pobreza.
OB04.E03.LA04	Brindar espacios y servicios públicos dignos a las personas migrantes que transitan por Sonora.
OB04.E03.LA05	Impulsar acciones en coordinación con la federación y los municipios correspondientes, para garantizar las condiciones de seguridad de las personas migrantes durante su tránsito.

Estrategia 4. Fortalecer las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas mediante la coordinación interinstitucional, la profesionalización del personal público, la atención integral a las familias y la generación de información precisa y oportuna.

Clave	Línea de acción
OB04.E04.LA01	Fortalecer y articular la relación institucional con la Comisión Nacional y con las Comisiones Estatales de Búsqueda de distintas entidades federativas.
OB04.E04.LA02	Colaborar de manera estrecha con la Fiscalía General, así como con las autoridades estatales y municipales, en la planificación y coordinación de acciones destinadas a la búsqueda y localización de personas.
OB04.E04.LA03	Garantizar la articulación interinstitucional para la búsqueda inmediata y la protección integral de las personas reportadas como desaparecidas, no localizadas o sustraídas, cuya vida, integridad o libertad se encuentren en riesgo.
OB04.E04.LA04	Establecer mecanismos de comunicación, participación y evaluación con la sociedad civil y los familiares para que coadyuven a la búsqueda y localización de personas desaparecidas.
OB04.E04.LA05	Coordinar la colaboración de medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en



Clave	Línea de acción
	general para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.
OB04.E04.LA06	Elaborar informes que permitan conocer la existencia de características y patrones de desaparición y asociación de casos, que permitan el diseño de acciones estratégicas de búsqueda.

Objetivo 5. Impulsar los principios de Gobierno Abierto para garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno, transparente y accesible a la información pública y a los trámites gubernamentales, mediante el uso de nuevas tecnologías.

Estrategia 1. Impulsar la digitalización integral de los servicios públicos y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos gubernamentales, para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad en la gestión pública.

Clave	Línea de acción
OB05.E01.LA01	Simplificar los procesos de solicitud de atención por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población, especialmente la más vulnerable.
OB05.E01.LA02	Digitalizar los trámites gubernamentales.
OB05.E01.LA03	Digitalizar el Archivo Oficial del Estado.

Estrategia 2. Impulsar la reestructuración y modernización de los servicios y trámites gubernamentales en materia de Registro Civil, Notarías, Boletín Oficial, Archivo del Estado y Protección Civil, con el propósito de fortalecer la certeza jurídica, la transparencia y la eficiencia en los procesos de atención.

Clave	Línea de acción
OB05.E02.LA01	Diseñar y ejecutar programas integrales de modernización para los trámites y servicios de gobierno.
OB05.E02.LA02	Incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de atención y solución de los trámites y servicios.
OB05.E02.LA03	Rediseñar los procesos de servicios y trámites de gobierno.
OB05.E02.LA04	Impulsar la actualización de las leyes y reglamentos en la materia, con el objeto de que los servicios y trámites de

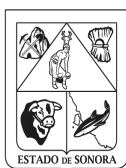


Clave	Línea de acción
	gobierno se encuentren en armonía con las necesidades sociales.
OB05.E02.LA05	Promover una cultura de servicio y profesionalización de los servidores públicos que atienden directamente al ciudadano en la prestación de trámites y servicios.
OB05.E02.LA06	Modernizar la infraestructura física de las oficinas incorporadas del Registro Civil, Notarías, Boletín Oficial, Archivo del Estado y Protección Civil.
OB05.E02.LA07	Impulsar la digitalización de los archivos históricos.

Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil mediante la actualización y fortalecimiento de protocolos, procesos y capacidades institucionales que garanticen la prevención, atención y mitigación de riesgos ante contingencias, desastres o cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de la población, su patrimonio y el entorno.

Estrategia 1. Fortalecer las capacidades institucionales de prevención, respuesta y atención ante riesgos y emergencias en las distintas regiones y municipios del estado, mediante la mejora de la infraestructura, la capacitación del personal y la coordinación interinstitucional.

Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA01	Implementar mecanismos para la detección, monitoreo y mitigación de riesgos o emergencias que afectan al estado.
OB06.E01.LA02	Modernizar el equipamiento tecnológico del centro de operaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil, así como los sistemas de accertamiento temprano.
OB06.E01.LA03	Mejorar los protocolos de coordinación con las autoridades federales, municipales y regionales para la atención de emergencias, riesgos y desastres.
OB06.E01.LA04	Fortalecer los mecanismos de protección civil para prevenir la exposición de grupos vulnerables a sequías, inundaciones o contaminación ambiental.
OB06.E01.LA05	Impulsar la construcción y fortalecimiento de la infraestructura en materia de protección civil en los municipios para disminuir los riesgos ocasionados por fenómenos naturales.



Clave	Línea de acción
OB06.E01.LA06	Mejorar las capacidades preventivas y de reacción de las Unidades Municipales de Protección Civil.

Estrategia 2. Actualizar y armonizar el marco normativo estatal en materia de protección civil, con el propósito de adecuarlo a los estándares nacionales e internacionales y fortalecer la gestión integral del riesgo.

Clave	Línea de acción
OB06.E02.LA01	Promover la homologación de la normatividad estatal de protección civil a las leyes y lineamientos nacionales en la materia.
OB06.E02.LA02	Actualizar el Plan Estatal de Protección Civil de acuerdo con las distintas regiones productivas del estado.
OB06.E02.LA03	Actualizar el Atlas de Riesgos de la entidad y en cada municipio, como diagnóstico integral que permita establecer acciones preventivas y definir protocolos de atención sobre las zonas de alto riesgo.

Estrategia 3. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en los modelos de prevención, preparación y atención de riesgos y emergencias, mediante programas de capacitación, difusión y cultura de la autoprotección.

Clave	Línea de acción
OB06.E03.LA01	Desarrollar campañas de promoción de la cultura preventiva de riesgos, emergencias y desastres.
OB06.E03.LA02	Incorporar las nuevas tecnologías a las campañas de promoción de la cultura de la prevención de riesgos, emergencias y desastres.
OB06.E03.LA03	Impulsar la integración de grupos de brigadistas, voluntarios y comités ciudadanos en materia de protección civil.
OB06.E03.LA04	Implementar los programas de capacitación en prevención y atención a riesgos para empresas, centros educativos, dependencias de gobierno y zonas de alto riesgo.
OB06.E03.LA05	Innovar y fortalecer los mecanismos de reporte ciudadano través de la integración de tecnologías de la información y comunicación.



CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Índice de desarrollo democrático		
Descripción	Da a conocer de manera anual el desarrollo de la calidad de democracia en México y sus entidades federativas, elaborado con cifras de las entidades y con la percepción que los ciudadanos tienen del clima de derechos y libertades que caracterizan hoy		
Método de cálculo	(Subíndice Democracia de los Ciudadanos + Subíndice Democracia de las Instituciones + Subíndice Democracia Social + Subíndice Democracia Económica) /2		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	de Impacto
Fuente	Confederación Patronal de la República Mexicana		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
4095.00		7500.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA02 - OB01.E02.LA03 - OB01.E02.LA04 - OB01.E03.LA01 - OB02.E01.LA01 - OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA04 - OB02.E01.LA05 - OB02.E03.LA03 - OB02.E03.LA06 - OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA03 - OB03.E02.LA01 - OB03.E02.LA02 - OB03.E04.LA02 - OB03.E04.LA07 - OB03.E04.LA09 - OB04.E01.LA04 - OB04.E01.LA05 - OB04.E04.LA03 - OB04.E04.LA04			



Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Índice de Estado de Derecho en México		
Descripción	Evalúa el desempeño de las entidades federativas en el ámbito de los derechos fundamentales, gobierno abierto, la justicia civil y penal, la seguridad y el cumplimiento límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.		
Método de cálculo	Se codificaron 607 variables, se generaron estadísticos de las medias por estado, se calcularon puntajes para 42 sub-factores y 8 factores y se agregaron los puntajes de los factores para calcular el Índice de Estado de Derecho en México 2020–2021.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Índice	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	World Justice Project		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		0.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA04 - OB01.E03.LA02 - OB01.E03.LA03 - OB01.E03.LA04 - OB01.E03.LA05 - OB01.E03.LA06 - OB01.E03.LA07 - OB02.E01.LA03 - OB02.E01.LA04 - OB02.E01.LA05 - OB02.E01.LA06 - OB02.E03.LA04 - OB02.E03.LA05 - OB02.E03.LA06 - OB03.E04.LA06 - OB03.E04.LA07 - OB03.E04.LA09 - OB03.E05.LA01 - OB03.E05.LA02 - OB04.E01.LA02 - OB04.E02.LA03 - OB04.E02.LA04 - OB04.E03.LA05 - OB04.E04.LA02			



Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Confianza en el Gobierno Estatal		
Descripción	Conocer la percepción de confianza que tiene la población de 18 años y más en el Gobierno Estatal.		
Método de cálculo	Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que manifiestan que el Gobierno Estatal les genera mucha confianza o algo de confianza, entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2019)		Meta (2027)	
39.96		60.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E03.LA01 - OB03.E02.LA03 - OB03.E02.LA04 - OB03.E03.LA02 - OB03.E03.LA03 - OB03.E04.LA01 - OB03.E04.LA04 - OB03.E04.LA05 - OB04.E03.LA01 - OB04.E03.LA02 - OB04.E03.LA04 - OB04.E04.LA01 - OB04.E04.LA06 - OB05.E01.LA01 - OB05.E01.LA02 - OB05.E01.LA03 - OB05.E02.LA01 - OB05.E02.LA02 - OB05.E02.LA03 - OB05.E02.LA04 - OB05.E02.LA06 - OB05.E02.LA07 - OB06.E01.LA01 - OB06.E01.LA02 - OB06.E01.LA03 - OB06.E01.LA05 - OB06.E01.LA06 - OB06.E02.LA01 - OB06.E02.LA02 - OB06.E02.LA03 - OB06.E03.LA01 - OB06.E03.LA02 - OB06.E03.LA03 - OB06.E03.LA04 - OB06.E03.LA05			



Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Índice de solución de conflictos sociales		
Descripción	El índice mide la eficacia para solucionar los conflictos sociales, evitando que estos adquieran un mayor grado de complejidad y sean una amenaza para gobernabilidad y la paz social. Los conflictos solucionados se refieren a aquellos en los cuales se logró una resolución favorable para el ciudadano, logrando evitar un conflicto.		
Método de cálculo	(Número de conflictos sociales de impacto regional y estatal solucionados / Número de conflictos sociales de impacto regional y estatal atendidos) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Secretaría de Gobierno		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		80.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E03.LA08 - OB02.E01.LA07 - OB02.E01.LA08 - OB02.E02.LA01 - OB02.E02.LA02 - OB02.E02.LA03 - OB02.E02.LA04 - OB02.E02.LA05 - OB02.E03.LA01 - OB02.E03.LA02 - OB02.E03.LA03 - OB02.E03.LA04 - OB02.E03.LA05 - OB02.E03.LA06 - OB02.E03.LA07 - OB03.E01.LA01 - OB05.E02.LA05			



Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje		
Descripción	El porcentaje de vivienda de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje constituye una manera de medir el impacto que la inversión en infraestructura social dentro de las comunidades indígenas tiene el en bienestar de las comunidades.		
Método de cálculo	(Viviendas de hablantes de lengua indígena que cuentan con servicio de drenaje / total viviendas de hablantes de lengua indígena) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Quinquenal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2020)		Meta (2027)	
55.00		80.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E03.LA08 - OB03.E02.LA01 - OB03.E02.LA03 - OB03.E02.LA04 - OB03.E03.LA01 - OB03.E03.LA02 - OB03.E04.LA01			



Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de analfabetismo en hablantes de lengua indígena mayores de 15 años		
Descripción	El porcentaje de población indígena mayor de 15 años que no sabe leer y escribir arroja un panorama de las carencias en el acceso a la educación que sufren las comunidades indígenas y del impacto en su población, ya que esta condición es una condena segura a una vida de oportunidades limitadas.		
Método de cálculo	(Habla ntes de lengua indígena mayores de 15 años que no saben leer y escribir / total de la población hablante de lengua indígena mayor de 15 años) * 100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Quinquenal
Unidad medida de	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2020)		Meta (2027)	
11.00		5.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E03.LA03 - OB03.E04.LA01 - OB03.E04.LA03 - OB03.E04.LA05 - OB03.E04.LA08 - OB03.E05.LA03 - OB04.E01.LA01 - OB04.E01.LA02 - OB04.E01.LA03			



Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Porcentaje de hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud		
Descripción	Dar a conocer el porcentaje de población hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud, ya sea por afiliación a través de una relación laboral, o por medio de un programa social, mostrando un panorama de la atención a la población indígena en materia de salud.		
Método de cálculo	(hablantes de lengua indígena con acceso a servicios de salud / total de la población hablante de lengua indígena) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Quinquenal
Unidad medida de	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2020)		Meta (2027)	
79.00		90.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E02.LA01 - OB03.E02.LA02 - OB03.E03.LA03 - OB03.E04.LA01 - OB03.E04.LA02 - OB03.E04.LA04 - OB03.E04.LA07 - OB04.E03.LA03			



Cédula del indicador 8			
Nombre del indicador	Índice de paridad salarial		
Descripción	Mide la equidad salarial entre mujeres y hombres ocupados, usando el ingreso promedio por hora trabajada a lo largo del tiempo		
Método de cálculo	Cociente entre el ingreso por hora trabajada promedio de las mujeres y el ingreso por hora trabajada promedio de los hombres, multiplicado por 100.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
12.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E04.LA07 - OB03.E04.LA08 - OB04.E02.LA03			



Cédula del indicador 9

Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron incidentes de violencia		
Descripción	El porcentaje de las mujeres mayores de 15 años que sufren al menos un incidente de violencia en el ámbito familiar tiene el objetivo de contextualizar la dimensión del fenómeno.		
Método de cálculo	(mujeres de 15 años y más que sufrieron incidentes de violencia / Mujeres de 15 años y más) *100		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Quinquenal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
12.00		5.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E02.LA01 - OB04.E02.LA02 - OB04.E02.LA06			



Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Porcentaje de municipios que han implementado los sistemas municipales de protección integral infantil		
Descripción	El indicador permitirá medir el porcentaje de municipios que han dado cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes consiste en configurar un marco legal que considere a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, capaces de defender y exigir sus derechos, en oposición a su consideración como objetos pasivos de la tutela y protección del Estado.		
Método de cálculo	(Municipios que implementaron los sistemas municipales de protección integral infantil / municipios de Sonora) *100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
27.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E02.LA04			



Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Población de 5 a 17 años por entidad federativa que recibe beca para seguir estudiando		
Descripción	El indicador da a conocer el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que cuenta con una beca para seguir estudiando y da un panorama de la dimensión de la política y acciones institucionales para apoyar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estudiar.		
Método de cálculo	(Niños y adolescentes de 5 a 17 años que reciben una beca de apoyo a la educación / Niños y adolescentes de 5 a 17 años) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Quinquenal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Organización Internacional del Trabajo		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2019)		Meta (2027)	
25.00		50.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E02.LA01 - OB04.E02.LA02 - OB04.E02.LA03 - OB04.E02.LA04 - OB04.E02.LA05 - OB04.E02.LA06			



Cédula del indicador 12			
Nombre del indicador	Nivel de satisfacción general relacionado a trámites en el Registro Civil		
Descripción	Porcentaje de satisfacción en trámites de Registro civil, en la población mayor de 18 años, en localidades mayores de 100,000 habitantes		
Método de cálculo	(Personas mayores de 18 años que manifiestan sentirse satisfechos en términos generales con los trámites y servicios del registro civil / porcentaje de personas mayores de 18 años encuestadas) * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
73.00		85.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA07 - OB02.E03.LA02 - OB05.E01.LA02 - OB05.E02.LA01 - OB05.E02.LA02 - OB05.E02.LA03 - OB05.E02.LA04 - OB05.E02.LA05 - OB05.E02.LA06			



Cédula del indicador 13			
Nombre del indicador	Índice de programas de protección civil dictaminados		
Descripción	Es la razón del número anual de programas dictaminados respecto al año base (2021=100), multiplicada por 100.		
Método de cálculo	Formulas: a) Índice de programas dictaminados t + 1 = (Número de programas dictaminados en el año t + 1 / Número de programas dictaminados en el año t)*100 Año base = 2021		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
100.00		100.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB06.E01.LA01 - OB06.E01.LA02 - OB06.E01.LA03 - OB06.E01.LA04 - OB06.E01.LA05 - OB06.E01.LA06 - OB06.E02.LA01 - OB06.E02.LA02 - OB06.E02.LA03 - OB06.E03.LA01 - OB06.E03.LA02 - OB06.E03.LA03 - OB06.E03.LA04			



Cédula del indicador 14			
Nombre del indicador	Variación porcentual de los centros de desarrollo integral de la población infantil inspeccionados en materia de protección civil		
Descripción	Muestra la variación en el número de centros de desarrollo integral de la población infantil inspeccionados anualmente		
Método de cálculo	[(Número de centros de desarrollo integral de la población infantil inspeccionados en el año t + 1 / Número de centros de desarrollo integral de la población infantil inspeccionados en el año t) – 1] * 100		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Coordinación Estatal de Protección Civil		
Unidad Responsable del Seguimiento	Secretaría de Gobierno		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
10.00		4.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E02.LA04 - OB06.E03.LA05			



CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora tiene como principal atribución el manejo de la política interior del Estado, bajo esta condición cumple con funciones de diálogo, consenso, coordinación y vinculación, con interlocutores tanto dentro como fuera del Gobierno. La secretaría, concentra sus funciones en el diálogo, la coordinación y la vinculación institucional.

Bajo esta premisa los proyectos denominados estratégicos son aquellos que, a pesar de no ser unidad ejecutora, implican una intervención puntual de la Secretaría de Gobierno en términos de coordinación y construcción de acuerdos, y que tiene grandes implicaciones en el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, por lo que el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, y el Plan de Justicia para Cananea son considerados como los proyectos estratégicos de la Secretaría de Gobierno.

Plan de Justicia Yaqui

El plan de Justicia Yaqui constituye el compromiso del Gobierno Federal de atender las legítimas reivindicaciones del Pueblo Yaqui, mediante decisiones que no sólo le restituya sus tierras, territorio y agua, sino que también les devuelva su dignidad y al mismo tiempo que se reconozca a estas comunidades indígenas como sujetos de derecho público con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de Gobierno.

El plan también contempla como uno de sus temas principales el Bienestar Integral y Cultura, por lo que implica acciones en educación; salud y medicina tradicional; infraestructura social y básica; productividad agrícola, pecuaria y pesquera; así como el medio ambiente y organización y gobierno tradicional.

Para lograrlo es indispensable la coordinación institucional entre el Gobierno de Sonora y la Federación, ya que el Gobierno de Sonora implementará acciones complementarias a las desarrolladas por la



federación, por lo que la Secretaría de Gobierno asume la responsabilidad de coordinar todos los esfuerzos del Gobierno de Sonora para complementar el Plan e Justicia Yaqui y encabezar de manera constante el diálogo con las autoridades tradicionales, con el fin que las acciones del plan tomen en cuenta los intereses, deseos y necesidades expresadas por el Pueblo Yaqui.

El éxito del Plan de Justicia Yaqui estará basado en gran medida en la capacidad de la Secretaría de Gobierno para lograr la construcción de acuerdos con todos los actores involucrados, que permita la implementación puntual y oportuna de las acciones que contempla el Plan.

Plan de Justicia Cananea

El Plan de Justicia para Cananea es una respuesta a la deuda histórica que se tiene con la ciudad y con su gremio minero, fue presentado por el Presidente de la República el 11 de noviembre de 2021. Para su formulación se impulsó el diálogo entre los diferentes actores de la sociedad con el fin de construir acuerdos que ayuden a solucionar problemáticas históricas como la falta de agua, empleo y escasez de espacios públicos.

El plan consiste en tres ejes principales, de trabajo digno, mejoramiento urbano, atención médica y medicamentos gratuitos, programas de bienestar, salud y derecho al agua. Entre las principales acciones se encuentra el plan desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para el mejoramiento del centro histórico y su reactivación económica, por su parte la Secretaría de Salud trabaja en la rehabilitación y equipamiento de 14 centros de salud, 1 hospital regional y 2 unidades médico-familiares y en el fortalecimiento de servicios básicos como pediatría, cirugía general y ginecología con la contratación de médicos generales y especialistas, enfermeras y otros profesionales de la salud. En relación con la problemática del agua se trabaja en el mejoramiento de la infraestructura para recuperar pozos y bombas, acabar con las fugas y mejorar el abastecimiento de los hogares.

El plan contempla el otorgamiento de pensiones para los trabajadores mineros retirados que no contaban con este beneficio. El objetivo se cumplió mediante la creación de un fondo de apoyo solidario entre



empresa y gobierno de tal forma que la sociedad por completo responda a quienes ya cumplieron trabajando durante tantos años. Todas estas acciones buscan otorgar, de forma focalizada, el bienestar que por la riqueza de recursos y del trabajo de sus hombres y mujeres merece la población de Cananea.

Para la realización de este plan el Gobierno de Sonora cumple un papel prioritario, ya que por medio de la Secretaría de Gobierno se articulan los esfuerzos de la entidad, para realizar acciones complementarias a las emprendidas por la federación, un ejemplo de ello es la donación por parte de Gobierno de Sonora del Hospital General de Cananea, al programa IMSS-BIENESTAR a fin de que la infraestructura sea utilizada para otorgar servicio a población derechohabiente y sin seguridad social.

La Secretaría de Gobierno de Sonora impulsará el diálogo, colaboración y coordinación con todos los actores involucrados en el Plan de Justicia de Cananea con el fin de que el bienestar y la justicia lleguen a esta población históricamente olvidada.



CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Universidad la Salle del Noroeste	Proporcionar a la comunidad universitaria de la Universidad la Salle Noroeste, la realización de prácticas profesionales en las Notarías públicas del estado de Sonora para la formación profesional de los estudiantes.	Indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías e Instituto Tecnológico de Sonora.	Proporcionar a la comunidad universitaria del Instituto Tecnológico de Sonora la realización del servicio social y/o prácticas profesionales en las notarías públicas del estado de Sonora para la formación profesional de los estudiantes	indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 54.	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores de la educación activos, pensionados y jubilados y sus cónyuges que sean miembros del Sindicato (50% de honorarios)	Indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y FONACOT.	Promover la incorporación a FONACOT de las notarías para apoyar sus actividades y desarrollo.	Indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Único de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Sonora.	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores de los trabajadores administrativos y de servicios activos y sus cónyuges, miembros del Sindicato (50% de honorarios).	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica (Delegación Sonora).	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los Trabajadores administrativos y de servicios activos, pensionados y jubilados y sus cónyuges, miembros del Sindicato (50% de honorarios).	Indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio de Ayuntamientos e Instituciones Descentralizadas de carácter municipal de Sonora	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universal por los trabajadores administrativos y manuales activos jubilados y pensionados, y sus cónyuges, miembros de "la Federación" (50% de honorarios).	Indefinido
Colegio de Notarios y el Poder Ejecutivo del estado de Sonora	Concertar y coordinar las estrategias, programas y acciones que contribuyan a dar certeza jurídica en su patrimonio a las personas de escasos recursos económicos.	Indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías y el Sindicato nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 28 del estado de Sonora.	Proporcionar el servicio notarial y el arancel aplicable en el otorgamiento de testamentos públicos abiertos universales por los trabajadores de la educación activos, pensionados y jubilados, y sus cónyuges (50% de honorarios).	Indefinido
Dirección de Notarías como testigo Sistema DIF-Sonora, ICRESON, Secretaría de Gobernación	Actualización de datos de constitución legal de instituciones, asociaciones y organismos cuya creación sea de asistencia social.	Indefinido
Colegio de Notarios, Dirección de Notarías, Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión	Incorporar a los notarios públicos a los sistemas electrónicos remotos, para abreviar los tiempos de elaboración, trámite y registro de escrituras públicas donde conste la constitución de nuevas empresas en el estado.	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
de Mejora Regulatoria de Sonora.		
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).	El registro civil puso a disposición de "ISEA" mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento los alumnos de nuevo ingreso ,así como los alumnos de reinscripción para que "ISEA", verifique y guarde digitalmente la imagen correspondiente a las actas de nacimiento de los alumnos antes mencionado.	Indefinido
Dirección General del Registro Civil. / Secretaria de Gobernación por conducto del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, (RENAPO).	Que tanto la Secretaria de Gobernación como el Ejecutivo Estatal adopten las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población a fin de coordinar los métodos de identificación y registro de personas, así como el intercambio de información poblacional entre las partes, en estricto apego al marco jurídico aplicable y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, aprovechando los avances tecnológicos disponibles para cada una de ellas; así como establecer el marco de cooperación para que el Ejecutivo Estatal auxilie a la Secretaria de Gobernación en las funciones que a esta correspondan en materia de registro de población.	Indefinido
Dirección general de Registro civil/ Instituto Mexicano del Seguro social	El Registro Civil puso a disposición del IMSS mediante webservice los datos referente a las partidas de nacimiento, actas de matrimonio y defunción a fin de poder obtener, verificar, 64 validar y/o cotejar las catas antes mencionadas de forma electrónica, a efecto de que el IMSS se encuentre en posibilidad de suspender el pago de pensiones en curso de pago y evitar pagos posteriores a la fecha de defunción del pensionado, o bien por contraer segundas nupcias, de conformidad con el artículo 133 de la ley del seguro social.	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Dirección general de Registro civil / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Sonora (CECYTES)	El Registro Civil puso a disposición de CECYTES mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de todos los planteles y unidades que forman parte del CECYTES, alumnos de nuevo ingreso, así como de los alumnos de reinscripción. A fin de poder obtener, verificar, y guardar digitalmente las actas antes mencionadas.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	El Registro Civil autorizo el acceso a su software para que el CONAFE mediante webservice pueda verificar, imprimir y guardar digitalmente la imagen correspondiente a las actas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso, así como de los alumnos de reinscripción de todos los planteles y unidades que forman parte del CONAFE, a fin de Poder obtener, verificar, y guardar digitalmente las actas antes mencionadas.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.	Que el Registro Civil ponga a disposición de la Universidad mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Sonora de todos los planteles y unidades que forman parte de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Universidad de Sonora (UNISON).	Que el Registro Civil ponga a disposición de la UNISON mediante webservice los datos referentes a las partidas de nacimiento de los alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Sonora de todos los planteles y unidades que forman parte de la UNISON.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones a los que se sujetarán el INEGI y el Registro Civil, para realizar acciones de intercambio de información, capacitación, investigación y difusión en materia de información estadística, de acuerdo con los propósitos institucionales de cada una de las partes. El Registro Civil se compromete a)	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
	transferir a archivos electrónicos la información de los hechos vitales que se registren, y proporcionar esos archivos al INEGI con la estructura indicada en los anexos 1 y 2, B) generar los archivos que se mencionan, de conformidad con el siguiente orden de prioridades: 1) nacimientos, 2) matrimonios. C) entregar los archivos electrónicos al INEGI durante los primeros diez días de cada mes, en medios magnéticos o electrónicos; D) enviar un oficio al INEGI de manera trimestral, en el que se indiquen las oficialías de Registro Civil que presenten cero registros nacimientos y /o matrimonios en el periodo de referencia. E) entregar la totalidad de los casos que se registren de nacimientos y matrimonios del año inmediato anterior, a más tardar el último día del mes de febrero.	
Dirección general de Registro civil / Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	Es objeto del presente convenio la validación de autenticidad que el Registro Civil realice de las actas de defunción que el INFONAVIT le envíe a fin de que éste último pueda liberar adeudos de créditos y cancelar las hipotecas otorgadas a su favor en garantía de estos, en términos del artículo 51 de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los Trabajadores	Indefinido
Dirección general de Registro civil / Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.	Es objeto del presente convenio de colaboración es el establecimiento de los términos y condiciones bajo los cuales las partes coordinarán esfuerzos y capacidades para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el cumplimiento de sus fines institucionales, en el marco de los propósitos y estrategias de competitividad e innovación gubernamentales, para lo cual el Registro pondrá a disposición de DGAGPYM las actas de nacimiento que solicite de la	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
	población migrante sonorenses para los trámites correspondientes que necesiten.	
Dirección general de Registro civil / Universidad Estatal de Sonora (UES).	La finalidad de este convenio es la de agilizar y optimizar el proceso de inscripción y reinscripción de los alumnos, así como también evitarles un gasto en la obtención de su acta de nacimiento, requisito indispensable para este proceso; por tal motivo, el Registro Civil tendrá disponible el acceso a su base de datos para que la UES obtenga información referente única y exclusivamente a las actas de nacimiento, lo cual se hará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / DIF Sonora.	Obtener gratuitamente actas del estado civil y certificados de inexistencia de las personas que por conducto de la procuraduría de la defensa del menor y la familia del estado de Sonora, bajo el esquema de estudio socio-económico.	Indefinido
Dirección general de Registro civil / CEDIS	Tiene por objeto una atención integral en materia de Registro Civil favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	12/09/2021
Consejo Estatal de Población / Secretaría de Salud.	Integrar el Comité estatal de información para la salud.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / Instituto Sonorense de la Mujer.	Establecer las bases y procedimientos para la ejecución de los programas para la transversalidad de la perspectiva de género en las instancias gubernamentales.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / Organismo Operador del Agua de Hermosillo	Establecer las bases y acciones de colaboración para la preparación del programa municipal de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de aguas residuales 2007-2009.	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Consejo Estatal de Población / Instituto Sonorense de la Mujer.	Establecer las bases y acciones de colaboración administrativa para otorgarse apoyo recíproco en la ejecución de actividades cuyos intereses y beneficios sean comunes.	Indefinido
Consejo Estatal de Población / INEGI.	Establecer y ejecutar las bases técnicas, administrativas y metodológicas con la finalidad de administrar la oficina de información estadística y geografía en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas. /Secretaría de Salud y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de salud a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Dirección del Registro Civil del estado de Sonora.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de Registro Civil a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia.	Comité estatal de seguimiento y vigilancia de la aplicación de la convención sobre los derechos de la niñez.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades	Convenio de colaboración en materia de preliberación de reos indígenas.	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Indígenas /Secretaría de Seguridad Pública.		
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas /Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	Establecer las bases de colaboración para el otorgamiento de apoyos a estudiantes indígenas que se encuentren inscritos en las instituciones educativas oficiales.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención integral en materia de vivienda a favor de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la atención al desarrollo integral de familias indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Secretaría de Economía.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la capacitación a emprendedores indígenas.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.	Establecer las bases de colaboración institucional en materia de asesoría y prevención del delito a favor de integrantes de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Comisión de Fomento al Turismo.	Establecer las bases de colaboración institucional que permita la promoción turística de sitios y artesanías propiedad de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora.	Indefinido
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos indígenas del Estado de Sonora/ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.	Establecer las bases de colaboración institucional que promuevan el desarrollo económico de pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado de Sonora	Indefinido
Gobierno del Estado de Sonora/ Secretaría de Gobernación.	Establecer los medios para acceder a los recursos del fideicomiso preventivo.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	Establecer la forma, términos y condiciones a la que se sujetará protección Civil, en el uso de las imágenes satelitales provenientes del sistema satelital spot.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Instituto de Transparencia de Información del Estado de Sonora	Se clasifica como información totalmente reservada los expedientes que contienen información sobre el proyecto preventivo para la elaboración del atlas estatal de riesgos para el estado de Sonora.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Telefonía Rural	Proporcionar en forma gratuita a la unidad estatal de protección Civil el acceso a su red estatal de radiocomunicaciones.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil Comisión de Cooperación Ecológica	La Comisión proporcionará asistencia técnica a la Unidad Estatal de Protección Civil para el desarrollo del proyecto de inventario, caracterización y plan de acción para riego de las industrias y	Indefinido



Institución	Objetivo	Periodo de vigencia
Fronteriza	empresas que manejan materiales y residuos peligrosos en las ciudades fronterizas del Estado de Sonora.	
Unidad Estatal de Protección Civil/ Secretaría de Seguridad Pública	El operador del servicio de emergencias 066, al identificar y clasificar una llamada como de no emergencia, las transferirá de forma inmediata vía telefónica	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Petróleos Mexicanos	Tratar con absoluta confidencialidad y reserva y en los términos y condiciones que se derivan del presente acuerdo, la información que proporcionará Pemex, de manera electrónica vía internet, consistente en el atlas y a no revelar ni divulgaría ningún tercero por ninguna causa.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Petróleos Mexicanos	El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración en materia de protección Civil para asegurar la coordinación entre los centros de trabajo de Pemex y organismos subsidiarios con las autoridades estatales y locales de protección civil en caso de emergencias o desastres, considerando la prevención, auxilio y recuperación.	Indefinido
Unidad Estatal de Protección Civil/ Universidad de Sonora.	El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración en materia de protección Civil, como la elaboración de sus programas internos de protección Civil; así como establecer programas de cooperación académica para asegurar un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones.	Indefinido



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.



Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



GLOSARIO

Actividad: Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización: adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.

Autoritarismo: Actitud de quien ejerce con exceso su autoridad o abusa de ella.

Atlas de riesgo: un sistema que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura cuidando el entorno sostenible, también es una herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres a través de la cultura de la autoprotección.

Bienestar: condición individual o colectiva en que las necesidades mínimas existenciales están cubiertas.

Calidad: Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Cambio climático: Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

Ciudadanía: Condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado.

Consenso: Acuerdo adoptado por consentimiento entre todos los miembros de un grupo.



Conflictos sociales: falta de acuerdo entre personas o grupos sociales que se enfrentan entre sí, Generalmente buscan un objetivo.

Comunidad: conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

Democracia: Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente por medio de representantes; forma de gobierno de un Estado o Nación.

Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

Digitalización: Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

Eficiencia: Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida. Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho: Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales, así como la probabilidad de que se comentan delitos y actos de violencia.



Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.

Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Etario: grupo relativo a la edad de una persona.

Feminicidio: homicidio de un hombre a una mujer, las causas pueden ser la misógina o machismo.

Género: Es la construcción social y simbólica sobre hombres y mujeres teniendo la base la diferencia sexual.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Inclusión: tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.



Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

Interinstitucional: relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.

Legitimidad: Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

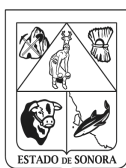
Participación ciudadana: es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común.

Prospectiva: Disciplina de estudio que se apoya en la investigación a través de los métodos científicos y empíricos, para realizar análisis en diversas áreas y determinar o tener una idea bastante próxima de lo que puede suceder en el futuro.

Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SABG: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

CECYTES: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Sonora .

CEDIS: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAPO: Comisión Nacional de Población.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

CRECE: Crecer en seguridad, servicios públicos, actividades deportivas, culturales, salud, atención ciudadana y además la corresponsabilidad de la ciudadanía para trabajar en conjunto con la administración.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia.

DGAGPYM: Dirección General de Atención Grupos Prioritarios y Migrantes.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENOE: encuesta nacional de ocupación y empleo.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

FONACOT: Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.



FONDEN: Fondo Nacional de Desastres Naturales.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

IDD-MX: Índice de Desarrollo Democrático de México.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INM: Instituto Nacional de Migración.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar.

ISEA: Instituto Sonorense de Educación para los Adulto.

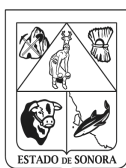
LGBTTTIQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Intersexual y Queer.

PEA: Población económicamente activa.

PED 2022-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

PSMP SG 2022-2027: Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2022-2027.

SIPINNA: Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.



ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
1	1	1	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
1	1	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
1	1	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
1	1	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
1	1	2	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
1	1	2	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
1	1	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
1	1	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
1	1	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
1	1	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
1	1	3	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
1	1	3	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
1	1	3	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
1	2	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
1	2	1	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
1	2	1	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
1	2	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
1	2	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
1	2	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
1	2	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
1	2	2	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
1	2	2	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
1	2	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
1	2	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
1	2	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
1	2	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
1	2	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
1	2	3	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 11
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 11
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 11
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
1	2	4	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 17
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 16
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 17
1	3	1	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 16
1	3	2	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 17
1	3	2	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 16
1	3	2	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 17
1	3	2	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 16
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	3	3	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 17
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 16
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 17
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 11
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 16
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 17
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 11
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 16
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 17
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 11
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 16
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 17
1	3	4	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 16
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 17
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA06	1.1.2	ODS 16
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 17
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 11
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 16
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 17
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 11



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 16
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 17
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 11
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 16
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 17
1	3	5	EG01.OB01.E02.LA06	T2.2.5	ODS 16
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
1	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 17
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 11
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	2.10.3	ODS 16
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 17
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 11
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	2.9.3	ODS 16
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 17
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 11
1	3	7	EG01.OB01.E02.LA05	4.5.6	ODS 16
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 6



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 17
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 9
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	1.4.2	ODS 16
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 6
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 17
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 9
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.2	ODS 16
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 6
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 17
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 9
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.6	ODS 16
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 6
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 17
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 9
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	4.6.9	ODS 16
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 6
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 17
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 9
1	3	8	EG01.OB01.E02.LA02	T3.6.5	ODS 16
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
2	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
2	1	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
2	1	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
2	1	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
2	1	2	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	1	2	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	1	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
2	1	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
2	1	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
2	1	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	1	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	1	3	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
2	1	3	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
2	1	3	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
2	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
2	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
2	1	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
2	1	7	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
2	1	8	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
2	2	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	2	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
2	2	1	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
2	2	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
2	2	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
2	2	2	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
2	2	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
2	2	3	ET01.OB01.E02.LA05	1.7.6	ODS 17
2	2	3	ET01.OB01.E02.LA05	1.7.6	ODS 5



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	2	3	ET01.OB01.E02.LA05	1.7.6	ODS 10
2	2	3	ET01.OB01.E02.LA05	TI .3.1	ODS 17
2	2	3	ET01.OB01.E02.LA05	TI .3.1	ODS 5
2	2	3	ET01.OB01.E02.LA05	TI .3.1	ODS 10
2	2	4	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	2	4	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	2	4	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 17
2	2	4	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 16
2	2	4	EG01.OB02.E03.LA02	1.5.5	ODS 10
2	2	5	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	2	5	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
2	3	1	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
2	3	1	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	3	1	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
2	3	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
2	3	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	3	3	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
2	3	4	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
2	3	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
2	3	5	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
2	3	5	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 17
2	3	5	EG01.OB02.E03.LA03	1.2.2	ODS 16
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
2	3	6	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
2	3	7	EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
2	3	7	EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 16
2	3	7	EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 17
2	3	7	EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 16
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 17
3	1	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 10
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 1
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 3
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 1
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 10
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 3
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 1
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 10
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 3
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 1
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 10
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 3
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 1
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 10
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 3
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 11
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 1
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	1	2	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 3
3	1	3	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 17
3	1	3	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 17
3	2	1	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 10
3	2	2	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	2	2	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	2	2	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 10
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 10
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 10
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 10
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 10
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 10
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 17
3	2	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 17
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 17
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 17
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 17
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 17
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 10
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 17
3	2	4	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 10
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 11
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 1
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 10
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 11
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 1
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 10
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 11
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 1
3	3	1	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 10
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 11
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 1
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 10
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 11
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 1
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 10
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 11
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 1
3	3	2	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.1	ODS 10
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.2.2	ODS 10
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.1	ODS 10
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.2	ODS 10
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.3.3	ODS 10
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.4.1	ODS 10
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 17
3	3	3	ET01.OB01.E08.LA02	T3.6.5	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 11
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 1
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 3
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 11
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 1
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 3
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 11



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 1
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 3
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 11
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 1
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 3
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 11
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 1
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 3
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 11
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 1
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 10
3	4	1	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 3
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 6
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 4
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 1
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 2
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 10
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.1.5	ODS 3
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 6
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 4



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 1
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 2
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 10
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	2.7.3	ODS 3
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 6
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 4
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 1
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 2
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 10
3	4	2	EG02.OB03.E01.LA01	T3.6.8	ODS 3
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 11
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 1
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.1	ODS 10
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 11
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 1
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	2.9.2	ODS 10
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 11
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 1
3	4	3	EG02.OB03.E02.LA06	T3.6.3	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 11
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 1
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 11
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 1
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 3
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 11
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 1
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 3
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 11
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 1
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 3
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 11
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 1
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 3
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 11
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 1
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 10
3	4	4	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 3
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 11
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 1
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 3
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 11
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 1
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 10
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 3
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 11
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 1
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 10
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 3
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 11
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 1
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 10
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 3
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 11
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 1
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 10
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 3
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 11
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 1
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 10
3	4	5	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 3
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
3	4	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 11
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 1
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 10
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.2.2	ODS 3
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 11
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 1
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 10
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.1	ODS 3
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 11
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 1
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 10
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.2	ODS 3
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 11



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 1
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 10
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.3.3	ODS 3
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 11
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 1
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 10
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.4.1	ODS 3
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 11
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 1
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 10
3	4	7	ET01.OB01.E08.LA04	T3.6.5	ODS 3
3	4	8	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	4	8	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	4	8	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
3	4	9	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	4	9	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	4	9	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
3	5	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	5	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	5	1	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
3	5	2	EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 17
3	5	2	EG03.OB09.E02.LA07	1.2.5	ODS 16
3	5	2	EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
3	5	2	EG03.OB09.E02.LA07	1.5.6	ODS 16
3	5	3	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
3	5	3	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10
3	5	3	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
4	1	1	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
4	1	2	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
4	1	3	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
4	1	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
4	1	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
4	2	1	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 16
4	2	1	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 10
4	2	1	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 16
4	2	1	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 10
4	2	1	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 16



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	2	1	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 10
4	2	2	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 17
4	2	2	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 4
4	2	2	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 10
4	2	3	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 16
4	2	3	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 10
4	2	3	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 16
4	2	3	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 10
4	2	3	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 16
4	2	3	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 10
4	2	4	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 17
4	2	4	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 4
4	2	4	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 10
4	2	5	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 16
4	2	5	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 10
4	2	5	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 16
4	2	5	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 10
4	2	5	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 16
4	2	5	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 10
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 16
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.1	ODS 10
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 16
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA01	2.1.9	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 17
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 4
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA03	2.3.7	ODS 10
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 16
4	2	6	ET01.OB01.E01.LA01	3.2.3	ODS 10
4	3	1	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 17
4	3	1	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 10
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 17
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 10
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA02	1.7.1	ODS 17
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA02	1.7.1	ODS 10
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.1	ODS 17
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.1	ODS 10
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.2	ODS 17
4	3	2	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.2	ODS 10
4	3	3	ET01.OB01.E07.LA02	1.7.1	ODS 17
4	3	3	ET01.OB01.E07.LA02	1.7.1	ODS 10
4	3	3	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.1	ODS 17
4	3	3	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.1	ODS 10
4	3	3	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.2	ODS 17
4	3	3	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.2	ODS 10
4	3	3	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 11
4	3	3	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	3	3	ET01.OB01.E08.LA03	T3.4.5	ODS 15
4	3	4	ET01.OB01.E07.LA02	1.7.1	ODS 17
4	3	4	ET01.OB01.E07.LA02	1.7.1	ODS 10
4	3	4	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.1	ODS 17
4	3	4	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.1	ODS 10
4	3	4	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.2	ODS 17
4	3	4	ET01.OB01.E07.LA02	2.2.2	ODS 10
4	3	5	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 17
4	3	5	ET01.OB01.E07.LA01	1.2.8	ODS 10
4	4	1	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 17
4	4	1	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 16
4	4	2	EG03.OB09.E02.LA06	1.2.1	ODS 16
4	4	2	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 17
4	4	2	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 16
4	4	2	EG03.OB09.E02.LA06	1.2.4	ODS 16
4	4	2	EG03.OB09.E02.LA06	1.6.6	ODS 16
4	4	3	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 17
4	4	3	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 16
4	4	4	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 17
4	4	4	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 16
4	4	5	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 17
4	4	5	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 16
4	4	6	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 17



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	4	6	EG03.OB09.E02.LA08	1.2.4	ODS 16
5	1	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
5	1	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
5	1	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
5	1	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
5	1	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
5	1	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
5	1	3	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
5	1	3	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
5	2	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
5	2	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
5	2	1	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
5	2	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
5	2	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
5	2	2	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
5	2	3	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
5	2	3	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
5	2	3	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
5	2	4	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
5	2	5	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 6
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 17
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 11
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 4
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 1
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 2
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 5
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 9
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 16
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 10
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 3



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA05	1.1.7	ODS 8
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 17
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 1
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 16
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	4.4.3	ODS 10
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 17
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 1
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 16
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.1	ODS 10
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 17
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 1
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 16
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T2.1.2	ODS 10
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 17
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 1
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 16
5	2	6	EG02.OB03.E01.LA03	T3.6.7	ODS 10
5	2	7	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 11
5	2	7	ET02.OB02.E01.LA11	2.5.3	ODS 4
6	1	1	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	1	1	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	1	1	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	1	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	1	3	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	1	4	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	1	5	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	1	6	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	2	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	2	2	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9
6	2	3	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 13
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 11
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 9
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.3	ODS 10
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 13
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 11
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 9
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.10.4	ODS 10
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 13
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 11
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 9



OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
6	3	1	EG01.OB01.E02.LA01	2.2.3	ODS 10
6	3	2	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	3	2	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	3	2	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15
6	3	3	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	3	3	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	3	3	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15
6	3	4	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 13
6	3	4	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 10
6	3	4	EG01.OB01.E02.LA08	2.2.3	ODS 15
6	3	5	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 9
6	3	5	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 16
6	3	5	ET02.OB02.E01.LA02	T2.1.2	ODS 10



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG-417/2025

Hermosillo, Sonora, a 07 de noviembre de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS,
Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
Presente.-

En atención a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, y en cumplimiento con los Lineamientos para la Elaboración y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), me permito someter a su consideración el Programa de Mediano Plazo 2022–2027 correspondiente a esta Dependencia, con el propósito de solicitar atentamente su revisión y validación metodológica.

El documento que se presenta ha sido debidamente ajustado conforme a las prioridades establecidas por el C. Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, y guarda plena coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, impulsado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Programa se orientan al cumplimiento de las prioridades de los documentos rectores de planeación, y se encuentran alineados a las atribuciones vigentes de esta institución. Asimismo, se asegura la congruencia interna y externa con los instrumentos de planeación.

De igual manera, me comprometo a la difusión y publicación del documento validado, por los medios y plataformas que establecen la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y los Lineamientos respectivos.

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centenario. C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5301 y (662) 289 5300 ext. 4. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o sugerencias que se consideren pertinentes para fortalecer el enfoque metodológico del Programa, y reiteramos nuestra disposición para realizar los ajustes necesarios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
SECRETARIO DE GOBIERNO,

Mtro. ADOLFO SALAZAR RAZO.

C.c.p. Archivo.
ALMH



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG-419/2025

Hermosillo, Sonora, a 07 de noviembre de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO,
Secretario de Hacienda.
Presente.-

En atención a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, y en cumplimiento con los Lineamientos para la Elaboración y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), me permito someter a su consideración el Programa de Mediano Plazo 2022–2027 correspondiente a esta Dependencia, con el propósito de solicitar atentamente su revisión y validación metodológica.

El documento que se presenta ha sido debidamente ajustado conforme a las prioridades establecidas por el C. Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, y guarda plena coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, impulsado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Programa se orientan al cumplimiento de las prioridades de los documentos rectores de planeación, y se encuentran alineados a las atribuciones vigentes de esta institución. Asimismo, se asegura la congruencia interna y externa con los instrumentos de planeación.

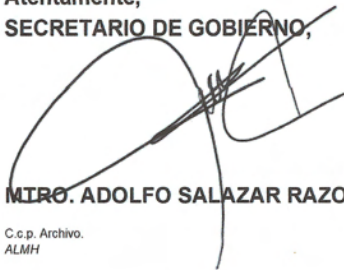
De igual manera, me comprometo a la difusión y publicación del documento validado, por los medios y plataformas que establecen la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y los Lineamientos respectivos.



Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o sugerencias que se consideren pertinentes para fortalecer el enfoque metodológico del Programa, y reiteramos nuestra disposición para realizar los ajustes necesarios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
SECRETARIO DE GOBIERNO,



MTRO. ADOLFO SALAZAR RAZO.

C.c.p. Archivo.
ALMH

OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

CIRCULAR: OEE/022/2026

Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFE DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO



17 FEB. 2024

17 FEB. 2026
JUANNE 11:34 AM
RECIBIDO
Despacho del Secretario

CC.pLicArta Karen teresa Alvarado Coordinadora Ejecutiva de Planeación.

[illegible]



OFICIO SH-0193/2026
Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Presidencia del Gobierno de Sonora
Teléfono: (662) 253310 y (662) 253311. Hermosillo, Sonora. www.sonoragob.mx